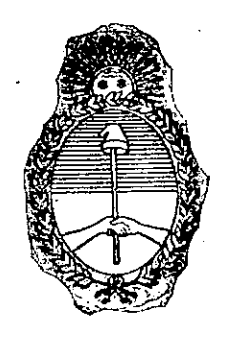
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina





Buenos Aires, martes 4 de setiembre de 1984

NUMERO

25.502

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767

1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.520

HORACIO GASTIABURO

Jefe Departamento Editorial a/c DIRECCION NACIONAL

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T. E. 392-2982

DEPTO. EDITORIAL T. E. 392-4009

PUBLICACIONES T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775/3788

SUSCRIPCIONES T. E. 392-3949

AVISOS T. E. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

$a 4.-

SUMARIO

Sumario Numérico



DECRETOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Apruébase la estructura orgánico-funcional de la Secretaría de Cultura.

DECRETO Nº 2.273

Bs. As., 25|7|84

VISTO la Ley de Ministerios (t.o. 1983) y los Decretos Nº 15 y 134 de fecha 10 de diciembre de 1983, y el Decreto Nº 338 del 30 de diciembre de 1983, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada Ley el área de Cultura ha pasado a depender del Ministerio de Educación y Justicia.

Que por el Decreto Nº 15 del 10 de diciembre de 1983 se establece para la Secretaría de Cultura la primera apertura orgánica, constituida por una Subsecretaría.

Que por el Decreto Nº 134 de fecha 10 de diciembre de 1939 se fijan las misiones de las citadas Secretaría y Subsecretaría.

Que por medio del Decreto Nº 338 del 30 de diciembre de 1983 se delegaron diversas funciones a la nombrada Secretaría.

Que es menester dotar a la Secretaría de Cultura de una estructura orgánico-funcional que se adecue a las pautas establecidas y al cumplimiento de los objetivos fijados.

Que el presente decreto se ajusta a las disposiciones del Decreto Nº 1.437 del 6 de diciembre de 1982.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la estructura orgánico-funcional de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia, de conformidad con el Organigrama, Misión y Funciones, Planta Permanente, Planta Permanente, y Gabinete que como Anexos Ia, Ib, Ic, Id, II; IIIa, y IIIb, forman parte del presente decreto.

Art. 2º — Deróganse los Decretos números 2.139 del 7 de octubre de 1980 y 1.543 del 17 de diciembre de 1982; parcialmente el Decreto Nº 2.866 del 12 de abril de 1973, en lo referido al Complejo Museo Histórico Nacional, manteniéndose en vigencia en este último lo relativo a Ediciones Culturales Argentinas, cuyo carácter descentralizado, Misión y Funciones y dotación se mantendrán hasta tanto sea aprobada su nueva estructura; la parte pertinente del Anexo VI del Decreto Nº 134 del 10 de diciembre de 1983 y la Resolución MCE Nº 782 del 20 de mayo de 1980.

Art. 3º — Exceptúase a la Secretaría de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia, por el término de noventa (90) días, a contar desde la fecha de la publicación del presente decreto, de las limitaciones dispuestas por el Decreto Nº 447 de fecha 1º de febrero de 1984 como así también —por el mismo lapso— de lo establecido en el artículo 18



del Decreto Nº 2.043 de fecha 23 de setiembre de 1980, para el caso de las promociones a efectuar.

Art. 4º — Modifícase la distribución por cargos y horas de cátedra del inciso 11 —Personal, de la Jurisdicción 20— Presidencia de la Nación, Carácter 0, Administración Central, aprobada por el Decreto Nº 2.618 de fecha 26 de octubre de 1983, de acuerdo con el detalle obrante en el Anexo IV.

Art. 5º — El gasto emergente de la aplicación de la estuctura que se aprueba por el artículo 1º se atenderá con los créditos del Presupuesto General de la Administración Pública Nacional correspondiente a 1984 (prórroga del Presupuesto 1983, en función del artículo 13 de la Ley de Contabilidad) asignados a la Jurisdicción 20, Presidencia de la Nación Finalidad 5. Cultura y Educación, Función 01 Cultura.

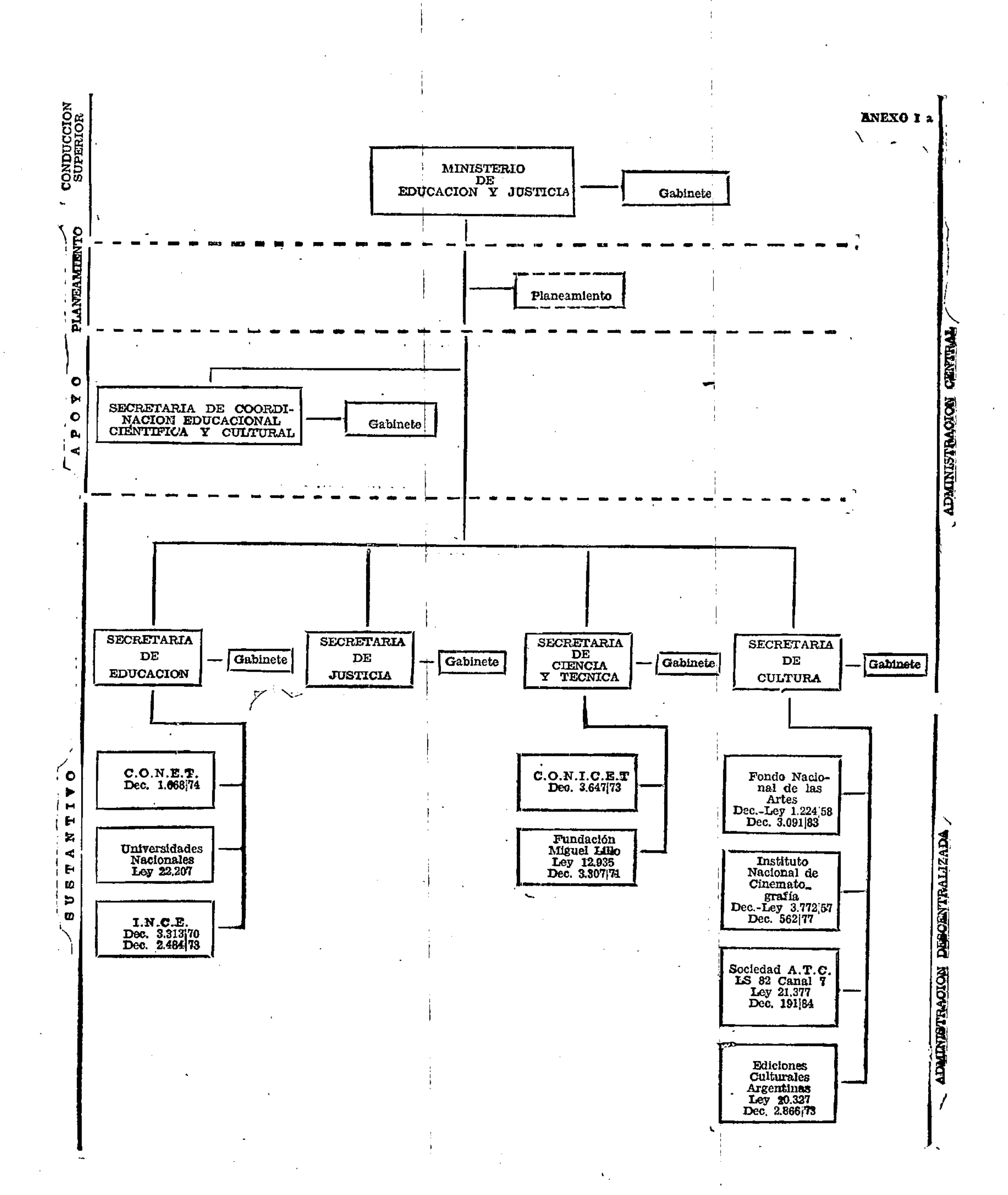
Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN

Carlos R. S. Alconada Aramburú

Bernardo Grinspun

Nota: Este Decreto se publica sin el Anexo IV.



ANEXO I b

CONDUCCION

SECRETARIA DE CULTURA — GABINETE

SUBSECRETARIA DE CULTURA — GABINETE

APOYO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION CULTURAL

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS CULTURALES

SUSTANTIVO

DIRECCION NACIONAL DE ANTROPOLOGIA Y FOLKLORE

DIRECCION NACIONAL DE ARTES VISUALES

DIRECCION NACIONAL DEL LIBRO

DIRECCION NACIONAL DE MUSEOS

DIRECCION NACIONAL DE MUSICA

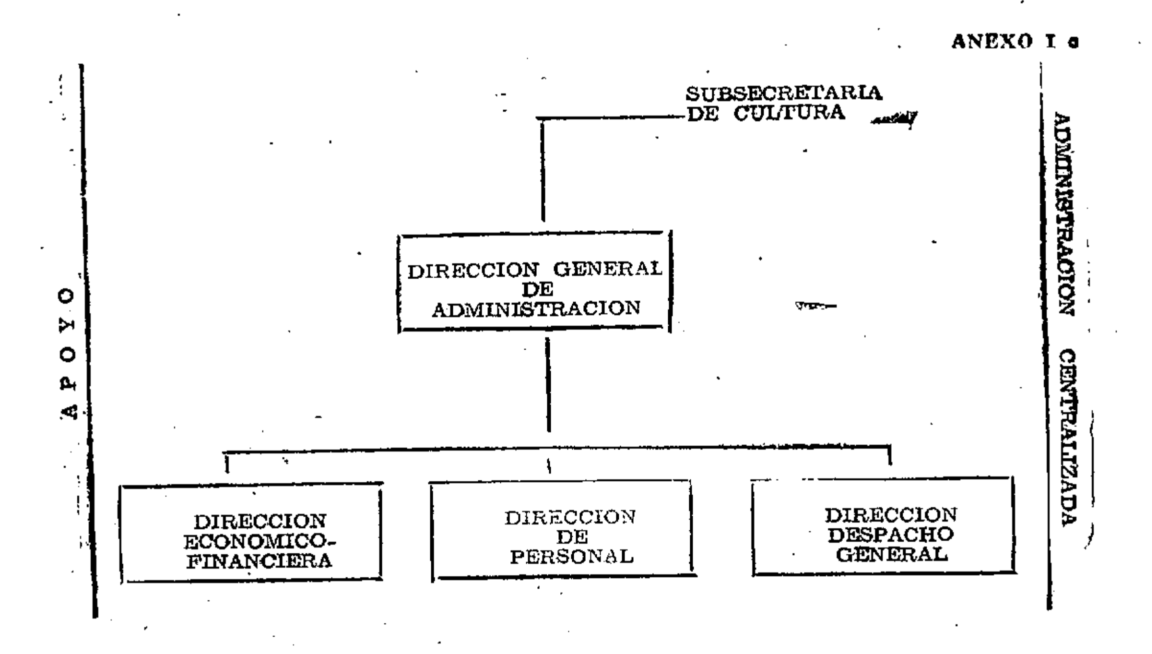
DIRECCION NACIONAL DE TEATRO Y DANZA

INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO Dec. 3.102|83

INSTITUTO Y BIBLIOTECA "JUAN BAUTISTA ALBERDI" Dec. 730|71

ADMINISTRACION CENTRALIZADA

ANEXO I c



ANEXO Id

NOMINA DE ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA SECRETARIA DE CULTURA Y NORMAS LEGALES APROBATORIAS DE SUS ESTRUCTURAS ORGANICAS

	Decreto Nº
Instituto Nacional Sanmartiniano	3.102|83
Instituto y Biblioteca "Juan Bautista Alberdi"	730|71
Dependientes de la Dirección Nacional de Antropología y Folklore:	
Instituto Nacional de Antropología	734|71
Dependientes de la Dirección Nacional del Libro:	
Comisión Protectora de Bibliotecas Populares	736|71
Biblioteca Nacional	727|71
Museo "Casa de Ricardo Rojas" — Instituto de Investigaciones	735|71
Dependientes de la Dirección Nacional de Museos:	
Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos	1.454|72
Museo Histórico Nacional	741|71
Museo Histórico Sarmiento	747|71
Museo Mitre	744|71
Palacio San José — Museo y Monumento Nacional "Justo José de Urquiza"	1.465|72
Museo Histórico del Norte	6.853|71
Museo Histórico y Biblioteca de la Casa del Acuerdo de San Nicolás	743|71
Museo Histórico y Biblioteca Sarmiento	751|71
Museo Jesuítico	745|71
Museo Histórico de la Casa del Virrey Liniers	74[illegible]|71
Casa Histórica de la Independencia	1.464|72
Museo Roca — Instituto de Investigaciones Históricas	739|71
Museo Nacional de Bellas Artes	742|71
Museo Nacional de Arte Decorativo	746|71
Museo "Casa de Yrurtia"	75[illegible]|71
Museo Nacional de Arte Oriental	740|71
Museo de Pintura Regional "José A. Terry"	748|71
Museo del Grabado (Decreto de creación)	3.267|83
Dependientes de la Dirección Nacional de Música:	
Orquesta Sinfónica Nacional	2.770|70
Coro Polifónico Nacional y Coro Nacional de Niños	541|81
Orquesta de Música Argentina y de Cámara "Juan de Dios Filiberto"	738|71
Instituto Nacional de Musicología	731|71
Dependientes de la Dirección Nacional de Teatro y Danza	
Teatro Nacional Cervantes	226|71

ANEXO II

SECRETARIA DE CULTURA

MISION

Asistir al Ministro de Educación y Justicia en todos los aspectos relacionados con la cultura nacional, su promoción y difusión, a fin de ampliar la participación del pueblo en su producción y disfrute.

FUNCIONES

1. Entender en la elaboración y proposición de los objetivos y políticas en materia de cultura.
2. Intervenir en la coordinación y compatibilización de las necesidades del Patrimonio nacional para fines culturales.
3. Entender en la coordinación de la acción cultural que realicen la Secretaría de Cultura, otras jurisdicciones del ámbito oficial y la que desarrolla el sector privado.
4. Entender en las relaciones de cooperación e intercambio en materia de carácter internacional, en coordinación con otros organismos nacionales competentes.
5. Entender en la tutela, registro, conservación y acrecentamiento del patrimonio cultural de la Nación.
6. Entender en la realización de investigaciones culturales, y en el relevamiento de especialistas, formas y medios atinentes a la cultura, en coordinación con otros organismos nacionales competentes.
7. Entender en la promoción y el estímulo a las actividades culturales, mediante el otorgamiento de premios, becas, préstamos, contribuciones, subvenciones y otras formas de apoyo financiero.
8. Entender en la relación y el apoyo al desenvolvimiento de las Academias Nacionales.
9. Entender en la difusión de las mejores expresiones de la actividad cultural, en el ámbito nacional e internacional.
10. Intervenir en la propuesta de designación de los integrantes de las representaciones permanentes o transitorias de nuestro país ante otros Estados, organismos o acontecimientos de carácter cultural.
11. Entender en la celebración de contratos o convenios en representación del Estado, dentro del área de su competencia.
12. Entender en la utilización de la radiodifusión, la televisión, la cinematografía, y demás medios de comunicación social, con fines culturales, en coordinación con otros organismos competentes en la materia.
13. Entender en la elaboración y propuesta de proyectos de legislación, en materia cultural.
14. Entender en las designaciones, remociones, asignación y limitación de funciones, conforme a las normas de aplicación.

SUBSECRETARIA DE CULTURA

MISION

Asistir al Secretario de Cultura en el desempeño de su cargo, coordinando y compatibilizando sus tareas y prestándole apoyo en materia administrativa y técnica, a fin de contribuir al logro de los objetivos fijados.

FUNCIONES

1. Entender en la coordinación y supervisión de las acciones que desarrollan las unidades de apoyo de la Secretaría de Cultura, dentro de las áreas administrativa y técnica.
2. Entender en la conducción de las actividades sustantivas que expresamente le sean delegadas por el señor Secretario de Cultura.
3. Entender en la elaboración del proyecto de presupuesto para el área, en el contralor de la utilización de los recursos financieros y en el control de gestión.
4. Entender en la disposición de adscripciones y comisiones, aceptación de renuncias y otorgamiento de licencias, conforme a las normas de aplicación.
5. Entender en el análisis del ordenamiento jurídico del ámbito de la cultura, y proponer su permanente actualización y completamiento.
6. Dirigir la elaboración del cuerpo normativo para el área cultura.
7. Efectuar el análisis de los aspectos organizativos del área, y de los sistemas, procedimientos y trámites, y verificar su correcta aplicación.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE APOYO

MISION

Entender en la gestión y asistencia técnico-administrativa, en el control de la documentación en trámite, en la conducción de los aspectos económico-financieros, contables y patrimoniales y en los recursos humanos y servicio de mantenimiento para el área de la Secretaría, a fin de lograr la eficiente administración del organismo.

FUNCIONES

1. Entender en la asistencia para la elaboración del ordenamiento administrativo y normativo del área de la Secretaría de Cultura, y producir la información necesaria para la toma de decisiones.
2. Entender en la atención del despacho general y proceder a su contralor.
3. Entender en la resolución de todo asunto de carácter administrativo que no esté expresamente reservado a instancia superior.
4. Entender en la supervisión del cumplimiento de las disposiciones vigentes y de las normas de procedimiento administrativo.
5. Entender en la determinación de las necesidades de bienes y servicios destinados a la gestión administrativa y técnica y efectuar las tramitaciones dirigidas a su adquisición y provisión.
6. Entender en la conducción de la gestión contable, en el carácter de responsable directo ante el Tribunal de Cuentas de la Nación.
7. Entender en la realización del procedimiento contable integral de las operaciones y centralizar la información resultante.
8. Entender en la realización de la contabilidad patrimonial de la Secretaría.
9. Entender en la realización del movimiento efectivo de fondos y valores.
10. Entender en la conducción y realización de la ejecución presupuestaria.
11. Intervenir en la elaboración del anteproyecto de presupuesto de la Secretaría de Cultura.
12. Entender en todo lo referente a la administración de personal y promover las acciones conducentes a su capacitación y mejor aprovechamiento.
13. Entender en la atención de los servicios generales y de mantenimiento de la sede de la Secretaría de Cultura, y supervisar los correspondientes a los restantes edificios del área.
14. Entender en la aplicación de las normas legales vigentes para los Registros de Estructuras de Organización y Personal Civil de la Administración Pública Nacional en la jurisdicción, y su vinculación con el Sistema Nacional de Información de la Función Pública.

DIRECCION DESPACHO GENERAL

MISION

Entender en la asistencia al Director General de Administración en la dirección del despacho y asistencia técnico-administrativa, así como el control de la documentación que se tramita en los referidos niveles a fin de lograr una mayor eficiencia en las actividades administrativas a su cargo.

FUNCIONES

1. Participar en comisiones, e integración de sistemas referidos a asuntos de interés compartidos con otros organismos de la Secretaría.
2. Dirigir las acciones de su dependencia y supervisar el correcto y ágil cumplimiento de la misión y funciones asignadas.
3. Supervisar el despacho y orientar el trámite de los asuntos elevados o dirigidos a los señores Secretarios y Subsecretarios.
4. Efectuar la coordinación y cumplimiento de las diferentes normas administrativas y de aplicación en la confección, registro y tramitación de la documentación, en toda el área de la Secretaría.
5. Dirigir las tareas emergentes de la aplicación del régimen aprobado por Decreto Nº 1.759/72, reformado parcialmente por el similar Nº 3.700/77, en cuanto atañen al servicio de Mesa de Entradas y del archivo general.
6. Atender el registro, protocolización, recopilación y distribución de leyes, decretos, resoluciones, actos específicos de la Secretaría, como así también de los que sean de aplicación general en la Administración Pública.
7. Atender el servicio de gestoría en relación con la documentación que requiera la firma de miembros del Poder Ejecutivo Nacional.
8. Asistir en las actividades de asesoramiento administrativo a requerimiento de la Superioridad.

DIRECCION ECONOMICO-FINANCIERA

MISION

Entender en la asistencia al Director General de Administración en lo referente a la conducción de la gestión administrativa contable, patrimonial y económico-financiera, a fin de contribuir a la eficiencia de la gestión.

FUNCIONES

1. Participar en la formulación del proyecto de presupuesto de la Secretaría.
2. Efectuar todas las tareas necesarias relacionadas con las contrataciones, compras y suministros.
3. Entender y coordinar la registración contable en todas sus fases, etapas y procesos referidos a la Contabilidad Pública, en base a los compromisos en curso de formación, a las liquidaciones realizadas, a los pagos y revoluciones efectuados, a las rendiciones de cuentas que originan y al movimiento patrimonial que se produce.
4. Efectuar y fiscalizar el movimiento de fondos y valores.
5. Asesorar en todos los asuntos económico-financieros de su específica competencia.

DIRECCION DE PERSONAL

MISION

Entender en la asistencia al Director General de Administración en todo lo inherente a la ejecución de la compatibilización de los proyectos de política, planes, programas y metas, en relación con los recursos y servicios y mantenimiento para el área de la Secretaría, y como apoyo al nivel superior en el tema, a fin de lograr una eficiente administración de los recursos humanos.

FUNCIONES

1. Atender a la recopilación de información, las investigaciones y los estudios necesarios relacionados con los recursos humanos.
2. Efectuar el registro del personal de la Secretaría de Cultura de la Nación.
3. Intervenir en toda gestión relativa a nombramientos, movimientos de personal, licencias e incompatibilidades y certificaciones.
4. Participar en la determinación de regímenes laborales especiales, relacionados con las actividades de la competencia de la Secretaría.
5. Participar en la sistematización y computación de datos referentes al registro del personal de la Secretaría.
6. Organizar y actualizar las ofertas de empleo de la jurisdicción de la Secretaría.
7. Participar en la promoción y aplicación de las medidas necesarias para optimizar las condiciones laborales.
8. Atender a la prestación de los servicios generales y de mantenimiento.

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION CULTURAL
Unidad de Apoyo

MISION

Entender en la compatibilización de los planes y programas a desarrollar en el área, y en la relación y coordinación de acciones a llevar a cabo con personalidades y entidades de los ámbitos público y privado del país y del exterior, de acuerdo con las propuestas efectuadas por las Direcciones Nacionales y en colaboración con los organismos competentes, a fin de promover la participación en la actividad cultural.

FUNCIONES

1. Entender en la compatibilización de los planes y programas que propongan las Direcciones Nacionales.
2. Entender en la concertación de acciones a desarrollar con organismos culturales de las distintas jurisdicciones del sector público e instituciones privadas.
3. Entender en la propuesta, fundamentación y establecimiento de convenios con distintas jurisdicciones del sector público y entidades privadas, que aseguren la realización de acciones.
4. Entender en el desarrollo y coordinación de las propuestas efectuadas por las Direcciones Nacionales, en materia de intercambio cultural.
5. Intervenir en la coordinación de las vinculaciones con organismos internacionales y con otros países, en materia cultural.
6. Intervenir y asesorar en las negociaciones de tratados y convenios y en la evaluación de proyectos culturales de carácter internacional, en coordinación con los organismos nacionales con competencia en la materia.

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS CULTURALES

MISION

Entender en la implementación de los regímenes de promoción y estímulo a la actividad cultural y de las propuestas de investigación, relevamiento y estadísticas que dispongan las Direcciones Nacionales, a fin de contribuir al cumplimiento de los programas establecidos.

FUNCIONES

1. Entender en la organización de certámenes y otras formas de estímulo a la creatividad en las diversas especialidades culturales, cuya realización se disponga.
2. Entender en la organización de cursos y otras actividades de capacitación y perfeccionamiento de especialistas, en las distintas disciplinas vinculadas con la cultura, cuya realización dispongan las Direcciones Nacionales.
3. Entender en la organización de congresos, seminarios y encuentros sobre temas culturales, cuya realización se disponga.
4. Intervenir en todo lo relacionado con la instrumentación de regímenes de becas y otras formas de promoción, su reglamentación y actualización.
5. Intervenir en el desarrollo y registro de las investigaciones, relevamientos y estadísticas destinadas al conocimiento de la realidad cultural, de acuerdo con los lineamientos que determinen los organismos de conducción.
6. Entender en la organización de un servicio de documentación cultural y prestar asistencia a las instituciones que formen parte del sistema.
7. Intervenir en la difusión de los resultados de las investigaciones referentes al desarrollo cultural.
8. Intervenir en la elaboración del proyecto de presupuesto anual para el área, en lo referente a regímenes preestablecidos.

DIRECCION NACIONAL DE ANTROPOLOGIA Y FOLKLORE
Unidad Sustantiva

MISION

Entender en las acciones de difusión, divulgación, asesoramiento, coordinación y protección de urgencia en el área de la antropología y del folklore, a fin de contribuir al logro de la misión asignada a la Secretaría de Cultura y a los objetivos particulares que sean aprobados para el área de su competencia, especialmente aquellos que no figuran en otros organismos nacionales.

FUNCIONES

1. Intervenir en la elaboración y propuesta de objetivos y políticas nacionales de cultura.
2. Entender en la dirección y coordinación de aquellos organismos dependientes de la Secretaría de Cultura dedicados a la difusión, promoción, protección y conservación en el campo de la antropología y el folklore.
3. Entender en la atención, evaluación y respuesta a la demanda específica en el ámbito nacional, en coordinación con otros organismos de acción coincidentes.
4. Entender en la propuesta de la programación anual de sus actividades.
5. Entender en la difusión, promoción y divulgación de urgencia de los logros alcanzados en materia de investigación antropológica y de las mejores expresiones del folklore autóctono e intervenir en la proyección de su sentido nacional en el ámbito interno y externo.
6. Entender en el seguimiento de las acciones que se dispongan y en la evaluación de sus resultados.
7. Intervenir en la formulación de políticas de apoyo al sector privado, dentro del área de su competencia.
8. Intervenir en el otorgamiento de contribuciones, subvenciones y otras formas de apoyo económico a la divulgación, protección y salvaguarda de sitios y a las diversas formas y expresiones folklóricas.
9. Intervenir en el otorgamiento de premios, becas y otras formas de estímulo dentro del área de su competencia.
10. Intervenir en la elaboración del proyecto de presupuesto anual para el área, en el contralor de la utilización de los recursos financieros y en el control de gestión.
11. Entender en la dirección y supervisión del Mercado Artesanal y en la protección y difusión de las artesanías tradicionales argentinas e investigación de todo lo referente a las mismas.
12. Entender en la aplicación de los instrumentos normativos referentes a la protección del patrimonio arqueológico y folklórico, a las acciones de preservación antropológica y arqueológica de urgencia.
13. Intervenir juntamente con los organismos pertinentes en la formulación de proyectos de legislación para protección antropológica y arqueológica en las zonas donde se efectúen obras públicas mayores.
14. Intervenir juntamente con los organismos pertinentes en la formulación de proyectos de legislación para la protección de etnías autóctonas.
15. Entender en las acciones referidas al acrecentamiento del patrimonio arqueológico, antropológico y folklórico de la Nación.

DIRECCION NACIONAL DE ARTES VISUALES

Unidad Sustantiva

MISION

Entender en las acciones de difusión, promoción, conservación, desarrollo e investigación, en el área de las artes visuales, la plástica y de la arquitectura, a fin de contribuir al logro de la misión asignada a la Secretaría de Cultura y a los objetivos particulares que sean aprobados para el área de su competencia.

FUNCIONES

1. Intervenir en la elaboración y propuesta de objetivos y políticas nacionales de la cultura.
2. Entender en la dirección y coordinación de las acciones que realicen los organismos dependientes de la Secretaría de Cultura en materia de difusión, promoción, conservación, desarrollo en investigación, en el área de las artes visuales y de la arquitectura.
3. Entender en la atención, evaluación y respuesta a la demanda específica en el ámbito nacional.
4. Entender en la propuesta de la programación anual de sus actividades.
5. Entender en la promoción de nuevos valores en las diversas expresiones de las artes visuales y de la arquitectura.
6. Entender en la difusión de las mejores expresiones de las artes plásticas y visuales y de la arquitectura, e intervenir en la proyección de las mismas en el ámbito exterior.
7. Entender en la realización de investigaciones vinculadas al área de su competencia.
8. Entender en el seguimiento de las acciones que se dispongan y en la evaluación de sus resultados.
9. Intervenir en la formulación de políticas de apoyo al sector privado, dentro del área de su competencia.
10. Intervenir en el otorgamiento de contribuciones, subvenciones y otras formas de apoyo financiero a las artes visuales y a la arquitectura.
11. Intervenir en el otorgamiento de premios, becas y otras formas de estímulo en la materia de su competencia.
12. Intervenir en la elaboración del proyecto de presupuesto anual para el área, en el contralor de la utilización de los recursos económico-financiero y en el control de gestión.
13. Intervenir en la aplicación del régimen de exportación de bienes culturales, dentro del campo de su competencia.
14. Intervenir en el análisis del ordenamiento jurídico del ámbito de la cultura, y proponer su permanente actualización en el área.

DIRECCION NACIONAL DEL LIBRO

Unidad Sustantiva

MISION

Entender en la conducción de las acciones de difusión, promoción, conservación, desarrollo e investigación y capacitación, en el área del libro, las bibliotecas y la literatura, a fin de contribuir al logro de la misión asignada a la Secretaría de Cultura y de los objetivos particulares que sean aprobados para el área de su competencia.

FUNCIONES

1. Intervenir en la elaboración y propuesta de objetivos y políticas nacionales de cultura.
2. Entender en la dirección y coordinación de los organismos dependientes de la Secretaría de Cultura dedicados a la difusión, promoción, conservación, investigación y capacitación, en las áreas del libro, de las bibliotecas y de la literatura.
3. Entender en la atención, evaluación y respuesta a la demanda específica en el ámbito nacional.
4. Entender en la propuesta de la programación anual de sus actividades.
5. Entender en la promoción de nuevos valores literarios, el desarrollo de la actividad editorial, la promoción y difusión del libro argentino, y el apoyo a la labor que desarrollan las bibliotecas de dependencia nacional o comprendidas en el régimen de la Ley Nº 419.
6. Entender en la difusión de las mejores expresiones de la literatura nacional, e intervenir en la proyección de las mismas al ámbito exterior.
7. Entender en la realización de investigaciones referentes al área de su competencia.
8. Entender en el seguimiento de las acciones que se dispongan y en la evaluación de sus resultados.
9. Intervenir en la formulación de políticas de apoyo al sector privado, dentro del área de su competencia.
10. Intervenir en el otorgamiento de contribuciones, subvenciones y otras formas de apoyo financiero a la actividad literaria, editorial y bibliotecaria.
11. Intervenir en el otorgamiento de becas, premios, y otras formas de estímulo, dentro del área de su competencia.
12. Intervenir en la elaboración del proyecto anual de presupuesto para el área, en el contralor de la utilización de los recursos financieros y en el control de gestión.
13. Intervenir en el análisis del ordenamiento jurídico del ámbito de la cultura y proponer su permanente actualización en su área.
14. Entender en la relación funcional de Ediciones Culturales Argentinas con la Secretaría de Cultura.

DIRECCION NACIONAL DE MUSEOS

Unidad Sustantiva

MISION

Entender en la conducción de las acciones de tutela, investigación, difusión, registro, conservación, exhibición y acrecentamiento del patrimonio cultural de la Nación, a fin de contribuir al logro de la misión asignada a la Secretaría de Cultura y de los objetivos particulares que sean aprobados para el área de su competencia.

FUNCIONES

1. Entender en la propuesta de objetivos y políticas para el área.
2. Entender en la atención, evaluación y respuesta a la demanda específico en el ámbito nacional.
3. Entender en la propuesta de programación anual de actividades.
4. Entender en la realización de investigaciones referentes al área de su competencia.
5. Entender en la aplicación del régimen de exportación de bienes culturales, en la materia de su competencia.
6. Entender en el seguimiento de las acciones y en la evaluación de los resultados de las actividades que desarrolle.
7. Intervenir en la elaboración de políticas y proyectos de legislación, referentes al patrimonio cultural y natural de la Nación.
8. Entender en la elaboración y aplicación de instrumentos normativos referentes a la conservación y revalorización del patrimonio cultural y su entorno.
9. Intervenir en la formulación de propuestas de políticas de apoyo a otras jurisdicciones del sector oficial y al sector privado, en el área de su competencia.
10. Intervenir en el otorgamiento de contribuciones, subvenciones y otras formas de apoyo financiero a la actividad museológica.
11. Intervenir en el otorgamiento de premios, becas, y otras formas de estímulo, dentro del área de su competencia.
12. Intervenir en la elaboración del proyecto de presupuesto anual para el área, en el contralor de la utilización de los recursos financieros y en el control de gestión.
13. Entender en la realización de acciones de difusión, en la materia de su competencia.
14. Entender en la elaboración de un sistema nacional de documentación de museos.
15. Entender en el apoyo a la creación de centros regionales de conservación.
16. Entender en el asesoramiento museográfico a instituciones del área y de otras jurisdicciones y entidades del sector privado, para la realización de exposiciones y muestras.
17. Entender en la realización de acciones que tiendan al mantenimiento y preservación del patrimonio histórico, artístico y científico de la Nación y en materia de restauración de obras y bienes culturales.
18. Entender en la realización de acciones referidas al crecimiento del patrimonio cultural de la Nación.
19. Intervenir en la programación del plan de obras para el sector y prestar asesoramiento a organismos de otras jurisdicciones y del sector privado.
20. Entender en el registro del patrimonio histórico, artístico y científico de la Nación.
21. Entender en el planeamiento de nuevos museos y participar en el equipo de proyectos.
22. Efectuar la solicitud de asesoramiento a especialistas, organismos y entidades privadas, no gubernamentales, nacionales o internacionales de la especialidad.
23. Intervenir en el análisis del ordenamiento jurídico del ámbito de la cultura y proponer su permanente actualización en el área.

DIRECCION NACIONAL DE MUSICA

Unidad Sustantiva

MISION

Entender en la conducción de las acciones de difusión, promoción, conservación, desarrollo e investigación en el área musical, a fin de contribuir al logro de la misión asignada a la Secretaría y de los objetivos particulares aprobados para el área de su competencia.

FUNCIONES

1. Intervenir en la elaboración de la propuesta de objetivos y políticas nacionales de cultura.
2. Entender en la dirección y coordinación de la actividad de los elencos musicales dependientes de la Secretaría de Cultura.
3. Entender en la atención, evaluación y respuesta a la demanda específica en el ámbito nacional.
4. Entender en la propuesta de la programación anual de sus actividades.
5. Entender en la promoción de nuevos valores musicales en los campos de la composición, dirección e interpretación.
6. Entender en la difusión de las mejores expresiones de la música nacional e intervenir en la proyección de las mismas en el ámbito externo.
7. Entender en el seguimiento de las acciones y en la evaluación de sus resultados.
8. Entender en la elaboración del plan de acción de los elencos dependientes de la Secretaría fuera de sus sedes habituales.
9. Intervenir en la formulación de políticas de apoyo al sector privado, dentro del área de su competencia.
10. Intervenir en el otorgamiento de contribuciones, subvenciones y otras formas de apoyo financiero a la actividad musical.
11. Intervenir en el otorgamiento de premios, becas y otras formas de estímulo, dentro del área de su competencia.
12. Intervenir en la elaboración del presupuesto para el área, en el contralor de la utilización de los recursos financieros y en el control de gestión.
13. Intervenir en el análisis del ordenamiento jurídico del ámbito de la cultura y proponer su permanente actualización en su área.
14. Organizar y administrar el Archivo Nacional de Música y la Video-Discoteca Nacional.

DIRECCION NACIONAL DE TEATRO Y DANZA

Unidad Sustantiva

MISION

Entender en la conducción de las acciones de difusión, promoción, desarrollo e investigación en el área teatral y de la danza, a fin de contribuir al logro de la misión asignada a la Secretaría y de los objetivos particulares que se aprueben para el área de su competencia.

FUNCIONES

1. Intervenir en la elaboración y propuesta de objetivos y políticas nacionales de cultura.
2. Entender en la coordinación y dirección de los organismos de la Secretaría de Cultura dedicados a la actividad teatral.
3. Entender en la atención, evaluación y respuesta a la demanda específica en el ámbito nacional.
4. Entender en la propuesta de la programación de sus actividades.
5. Entender en la promoción de valores en el campo de la dramaturgia, dirección, interpretación y técnicas teatrales y coreográficas.
6. Entender en la difusión de expresiones teatrales y de la danza, e intervenir en la proyección de las mismas en el ámbito externo.
7. Entender en la realización de investigaciones referentes al área de su competencia.
8. Entender en el seguimiento de las acciones y en la evaluación de sus resultados.
9. Entender en la elaboración del plan de acción de los elencos dependientes de la Secretaría fuera de sus sedes habituales.
10. Intervenir en la formulación de políticas de apoyo al sector privado, en materia teatral y coreográfica.
11. Intervenir en el otorgamiento de contribuciones, subvenciones y otras formas de apoyo financiero a la actividad teatral y coreográfica.
12. Intervenir en el otorgamiento de premios, becas y otras formas de estímulo, dentro del área de su competencia.
13. Intervenir en la elaboración del presupuesto para el área, en el contralor de la utilización de los recursos financieros y en el control de gestión.
14. Intervenir en el análisis del ordenamiento jurídico del ámbito de la cultura y proponer su permanente actualización en el área.

ANEXO III

PLANTA PERMANENTE

AGRUPAMIENTO: Administrativo — Escalafón Decreto Nº 1.428|73
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
ADMINISTRACION CENTRAL
ORGANISMO: Secretaría de Cultura

Categoría / Unidad	24	23	22	21	19	16	13	2/10	Total	Cantidad de Unidades Estructurales (*)
Unidad Secretario	3	4	8	6	5	3	3	5	37	19,37
Dirección General de Administración	1	—	—	—	1	—	—	—	2	1,37
— Dirección Económico Financiera	—	1	4	7	13	10	9	5	49	18,13
— Dirección de Personal	—	1	2	1	5	7	7	2	25	8,60
— Dirección Despacho General	—	1	2	2	4	7	4	2	22	8,05
Dirección General de Coordinación Cultural	1	2	4	5	5	7	3	—	27	12,47
Dirección General de Servicios Culturales	1	3	3	5	7	6	4	—	29	13,33
Dirección Nacional de Antropología y Folklore	1	1	2	2	3	3	2	—	14	6,63
Dirección Nacional de Artes Visuales	1	1	2	2	3	3	2	—	14	6,63
Dirección Nacional del Libro	1	1	2	2	3	3	2	—	14	6,63
Dirección Nacional de Museos	1	1	2	2	3	3	2	—	14	6,63
Dirección Nacional de Música	1	1	2	2	3	3	2	—	14	6,63
Dirección Nacional de Teatro y Danza	1	1	2	2	3	3	2	—	14	6,63
TOTAL GENERAL	12	18	35	38	58	58	42	14	275	121,10

ANEXO III

PLANTA PERMANENTE

AGRUPAMIENTO: Profesional — Escalafón Nº 1.478|73
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
ADMINISTRACION CENTRAL
ORGANISMO: Secretaría de Cultura

Categoría / Unidad	13/22	Total	Cantidad de Unidades Estructurales (*)
Unidad Secretario	6	6	4,51
Dirección General de Administración	—	—	—
— Dirección Económico Financiera	1	1	0,755
— Dirección de Personal	1	1	0,755
— Dirección Despacho General	2	2	1 50
Dirección General de Servicios Culturales	4	4	3,01
TOTAL GENERAL	14	14	10 53

(*) Se considera Unidad Estructural al equivalente al valor de la asignación remunerativa de la máxima Categoría del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, sin adicionales ni contribuciones, vigente al 1º|1|84 ($a 17.560.—).

PLANTA PERMANENTE

AGRUPAMIENTO: Mantenimiento y Producción — Escalafón Decreto Nº 1.428/73
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
ADMINISTRACION CENTRAL
ORGANISMO: Secretaría de Cultura

Unidad / Categoría	13/15	7/10	Total	Cantidad de Unidades Estructurales (*)
Dirección General de Administración				
— Dirección de Personal	6	6	12	2,87
TOTAL GENERAL	6	6	12	2,87

PLANTA PERMANENTE

AGRUPAMIENTO: Servicios Generales — Escalafón Decreto Nº 1.428/73
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
ADMINISTRACION CENTRAL
ORGANISMO: Secretaría de Cultura

Unidad / Categoría	10/12	4/8	2/5	Total	Cantidad de Unidades Estructurales (*)
Dirección General de Administración					
— Dirección de Personal	5	20	10	35	7,81
TOTAL GENERAL	5	20	10	35	7,81

ANEXO IIIb

PLANTA PERMANENTE Y GABINETE

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
ADMINISTRACION CENTRALIZADA
ORGANISMO: Secretaría de Cultura

Nivel	Unidad	Administ.	Profes.	M. y P.	Serv. G.	Total	Gabinete
		PLANTA PERMANENTE					
Conduc.	Unidad Secretario	19,37	4,51	—	—	23,88	5
	Subtotal (1)	19 37	4,51	—	—	23,88	5
Apoyo	Dirección General de Administración	1,37	—	—	—	1,37	—
	— Dirección Económico-Financiera	18,13	0,755	—	—	18,885	—
	— Dirección de Personal	8,60	0,755	2,87	4,81	20,035	—
	— Dirección Despacho General	8,05	1,50	—	—	9,55	—
	Dirección General de Coordinación Cultural	12,47	—	—	—	12,47	—
	Dirección General de Servicios Culturales	13,33	3,01	—	—	16,34	—
	Subtotal (2)	61,95	6,02	2,87	7,81	78,65	—
Sustantivo	Dirección Nacional de Antropología y Folklore	6,63	—	—	—	6,63	—
	Dirección Nacional de Artes Visuales	6,63	—	—	—	6,63	—
	Dirección Nacional del Libro	6,63	—	—	—	6,63	—
	Dirección Nacional de Museos	6,63	—	—	—	6,63	—
	Dirección Nacional de Música	6,63	—	—	—	6,63	—
	Dirección Nacional de Teatro y Danza	6,63	—	—	—	6,63	—
	Subtotal (3)	39,78	—	—	—	39,78	—
	(1) + (2) + (3)	121,10	10,53	2,87	7,81	142,31	5
	Totales Generales Planta Permanente y Gabinete					142,31	5

(*) Se considera Unidad Estructural el equivalente al valor de la asignación remunerativa de la máxima Categoría del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, sin adicionales ni contribuciones, vigente al 1º/1/84 ($a 17.560.—).

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones, y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal, y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.



RESOLUCIONES

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Actualización de las retribuciones por Servicios Extraordinarios de Habilitación.

RESOLUCION RGADCF
Nº 2.953
Bs. As., 29/8/84

VISTO el artículo 774 del Código Aduanero, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde actualizar las retribuciones para Servicios Extraordinarios de Habilitación de acuerdo a los incrementos salariales acordados por Decreto Nº 2.554/84.

Que la Comisión Asesora de Política Salarial del Sector Público por Dictamen Nº 372 - Actuación Nº 508 estableció la metodología para el cálculo del valor hora y faculta a esta Administración Nacional a su reajuste automático en función de las modificaciones salariales que se operen en el Sector Público.

Por ello,

El Administrador Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Fijar a partir del 1º de setiembre de 1984, las escalas de retribución contenidas en los Anexos I, II, III y IV, que forman parte integrante de la presente, por las prestaciones que, en carácter de Servicios Extraordinarios de Habilitación, realice el personal de esta Administración Nacional en jurisdicción de las distintas dependencias señaladas en los referidos anexos.

Art. 2º — Derogar la Resolución número 2.520/84.

Art. 3º — Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial y en el de la Administración Nacional de Aduanas. Por el Departamento Contabilidad y Finanzas hágase saber a la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación. Cumplido, archívese.

Francisco C. Barreiro

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexos.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Prorróganse los plazos para las presentaciones de actuaciones y diligencias de los procedimientos en sede aduanera.

RESOLUCION RGIENC
Nº 2.957
Bs. As. 30/8/84

VISTO el paro de actividades del personal de esta Administración Nacional ocurrido el día 24 de agosto de 1984, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dictar la conducente medida administrativa que regularice las presentaciones de actuaciones y diligencias de los procedimientos en sede aduanera.

Por ello y en función de las atribuciones conferidas por el artículo 23, inc. j) de la Ley Nº 22.415,

El Administrador Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Prorróganse por el término de un (1) día los plazos de las distintas destinaciones aduaneras, cuyo vencimiento operó el día 24 de agosto de 1984.

Art. 2º — Igual prórroga se aplicará con las actuaciones y diligencias de los procedimientos en sede aduanera, no efectuadas el día 24 de agosto de 1984.

Art. 3º — En la eventualidad en que se presentare alguna situación especial, no considerada en los artículos precedentes, será evaluada por la Secretaría Técnica —Departamento Técnica de Importación y Exportación— de esta Administración Nacional, a cuyo efecto los interesados deberán presentarla por escrito.

Art. 4º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional. Remítase copia a la Secretaría de Hacienda. Cumplido, archívese.

Francisco C. Barreiro

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

IMPUESTOS

Impuestos Varios. Protocolo Adicional Fiscal y Aduanero del Tratado de Yacyretá. Régimen de compensación y/o devolución de Impuestos Internos e Impuesto al Valor Agregado.
Normas sobre facturación de operaciones exentas.

RESOLUCION GENERAL
Nº 2.477
Bs. As., 23/8/84

VISTO el Protocolo Adicional Fiscal y Aduanero suscripto en cumplimiento a lo previsto en el artículo XVIII, inciso e) del Tratado de Yacyretá, ratificado mediante Ley Nº 20.646, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Protocolo Adicional establece en su artículo 2º una exención amplia de impuestos en favor de los contratistas, subcontratistas y proveedores que intervengan en la realización de las obras a cargo de la Entidad Binacional Yacyretá, en la medida que los gravámenes incidan sobre las operaciones, mano de obra, servicios o elementos afectados a la ejecución de dichas obras;

Que igual tratamiento se dispensa a los víveres, medicamentos y demás elementos destinados a los comedores y centros asistenciales de la zona de obras, siempre que se trate de productos de origen argentino o paraguayo, conforme al artículo 11 de la Convención Internacional citada.

Que asimismo, el Protocolo Adicional Fiscal y Aduanero del Tratado de Yacyretá concede a través de su artículo 2º, párrafo tercero, el recupero de los Impuestos Internos y del Impuesto al Valor Agregado tributados en la etapa inmediata anterior a las operaciones comentadas en los párrafos anteriores.

Que la iniciación de las obras de la represa hidroeléctrica de Yacyretá torna necesario reglamentar los beneficios concedidos a efectos de conferirles operatividad, en mérito a lo cual este Organismo debe ejercer las facultades que le han sido otorgadas como autoridad de aplicación en materia fiscal.

Por ello, de acuedo a lo aconsejado por la Dirección Asuntos Técnicos y Jurídicos, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 5º y 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificiones, y por el artículo 1º, apartado 4 del Protocolo Adicional Fiscal y Aduanero del Tratado de Yacyretá,

El Subdirector General de la Dirección General Impositiva
Resuelve:

A - DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º — Las ventas, locaciones y prestaciones de servicios que se encuentren alcanzadas por las exenciones previstas en los artículos 2º, segundo párrafo, y 11, primer párrafo, del Protocolo Adicional Fiscal y Aduanero del Tratado de Yacyretá —ratificado mediante Ley Nº 20.646—, deberán documentarse de conformidad a las disposiciones contenidas en esta Resolución General.

Asimismo, deberán ajustarse a la presente las solicitudes de compensación y|o reintegro que se interpongan como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 2º, tercer párrafo, del referido Protocolo Adicional.

Art. 2º — El Protocolo Adicional Fiscal y Aduanero celebrado de acuerdo a lo previsto en el artículo XVIII, inciso c) del Tratado de Yacyretá, será designado en los artículos sucesivos como Protocolo Adicional.

Art. 3º A los fines de la aplicación e interpretación de las disposiciones que integran esta Resolución General, deberán observarse las definiciones que se realizan a continuación:

a) Obras: Las previstas en el anexo B del Tratado ratificado mediante Ley Nº 20.646, que estén a cargo de la Entidad Binacional Yacyretá, y las destinadas a dependencias administrativas de esta última o cuyo funcionamiento resulte indispensable para la ejecución dela represa hidroeléctrica de Yacyretá;

b) Contratista: Toda persona física o jurídica, consorcio o empresa que establezca una relación contractual directa con la Entidad Binacional Yacyretá para la realización de obras, la provisión de suministros o la prestación de servicios;

c) Subcontratista: Toda persona física o jurídica, consorcio o empresa que, previa aprobación de la Entidad Binacional Yacyretá, celebre convenciones con los contratistas definidos en el inciso anterior, para la realización de obras, la provisión de suministros o la prestación de servicias destinados a la represa hidroeléctrica de Yacyretá;

d) Proveedor: Toda persona física o jurídica, consorcio o empresa que provea a la Entidad Binacional Yacyretá, o con la aprobación de ésta a los contratistas y subcontratistas precedentemente mencionados, los materiales, equipos, maquinarias, herramientas y otras mercaderías para la ejecución de la represa hidroeléctrica;

e) Incidencia: La traslación de aquellos impuestos que se encuentre expresamente contemplada en la ley que los regula o que derive de la naturaleza del tributo.

B - COMPENSACIONES Y|O DEVOLUCIONES

I. — Solicitudes. Requisitos.

Art. 4º — Créase por la presente un régimen especial de compensación de deudas fiscales y|o devolución, respecto del crédito proveniente de los Impuestos Internos y del Impuesto al Valor Agregado facturados a contratistas, subcontratistas y proveedores, en la etapa inmediata anterior a las ventas, locaciones o prestaciones de servicios que éstos efectúen con destino a las obras de la represa hidroeléctrica de Yacyretá.

El crédito aludido anteriormente procederá en la medida que los Impuestos Internos y el Impuesto al Valor Agregado facturados incidan sobre las obras a cargo de la Entidad Binacional Yacyretá.

Art. 5º — Los jefes de las Divisiones Fiscalización Interna o el Jefe de la División Verificación y Trámites de la Subzona Central en su caso, serán competentes para resolver todas las cuestiones que se susciten con motivo de la aplicación del régimen previsto en este Título.

Art. 6º — Todas las presentaciones relacionadas con las compensaciones y|o devoluciones comprendidas en este Resolución General deberán efectuarse:

a) Ante la dependencia de este Organismo en donde el contribuyente se encuentre inscripto en el Impuesto al Valor Agregado o en Impuestos Internos, según corresponda de acuerdo al gravamen que da origen al crédito cuya compensación y|o devolución se solicita;

b) Cuando el crédito resulte de Impuestos Internos facturados a su titular, y éste no revista el carácter de responsable inscripto en dicho gravamen: Ante la División Fiscalización Interna de la Zona Impuestos Internos y Varios o de la Región del interior del país que corresponda al domicilio que posee el peticionario para el cumplimiento de otras obligaciones fiscales.

Art. 7º — Para solicitar las compensaciones y|o devoluciones regladas en el presente Título deberá presentarse:

a) Formulario Nº 257|F, declarando el crédito resultante del beneficio que acuerda el artículo 2º, tercer párrafo, del Protocolo Adicional;

b) Planillados, con carácter de declaración jurada, en los que se consignarán los datos que se detallan seguidamente, correspondientes a los comprobantes necesarios para establecer el crédito generado en el Impuesto al Valor Agregado o en Impuestos Internos en su caso, durante el período que se declara en el formulario citado precedentemente;

1. Apellido y nombre o razón social, domicilio y número de inscripción de los proveedores y locadores en el Impuesto al Valor Agregado, o en Impuestos Internos en su caso y de corresponder;
2. Fecha y número de la factura o documento equivalente;
3. Concepto;
4. Cantidad y precio unitario, de proceder;
5. Precio neto total;
6. Importe del Impuesto al Valor Agregado o del Impuesto Interno discriminado en el comprobante;
7. Fecha y número de las notas de débito o crédito, detallando en lo pertinente los conceptos precitados;
8. Porcentaje de las compras, servicios y locaciones destinados a las operaciones comprendidas en el presente régimen;

c) Formulario Nº 257|G, consignando las operaciones realizadas de conformidad a lo previsto en el artículo 2º, tercer párrafo, del Protocolo Adicional;

d) Formulario Nº 278|Q;

e) Cuando se solicte compensación, un Formulario Nº 277|B por cada concepto que se pretenda compensar;

f) En el supuesto de peticiones devolución: Formulario Nº 278|O;

g) Certificado extendido por la Entidad Binacional Yacyretá, en el que conste que el peticionario reviste la calidad de contratista, subcontratista o proveedor, según corresponda, definidas en el artículo 3º de esta Resolución General.

Art. 8º — Cuando el importe del crédito supere el monto de pesos argentinos cien mil ($a 100.000) los Formularios Nros. 257|F y 257|G deberán contar con certificación de contador público extendida en el Formulario Nº 278|R.

En los casos en que dicho importe supere la suma de pesos argentinos quinientos mil ($a 500.000) corresponderá, además, dictamen producido por el profesional indicado en el párrafo anterior, acerca de los datos consignados en los mencionados formularios, a cuyo efecto se utilizará el Formulario Nº 278|S.

Art. 9º — Los Formularios Nros. 257|F, 257|G, 277|B y 278|O deberán ser acompañados de certificación extendida por escribano público que acredite la identidad de los firmantes, y cuando corresponda, la personería invocada y que las facultades son suficientes.

Art. 10. — Cuando las solicitudes de compensación y|o devolución adolecieran de requisitos de procedencia fijados en esta Resolución General, los funcionarios previstos en el artículo 5º deberán requerir el cumplimiento de las obligaciones omitidas dentro de los cuarenta y cinco (45) días corridos, contados desde el momento en que se efectuó la presentación parcial.

Art. 11. — Las solicitudes de compensación y|o devolución surtirán efectos a partir de la fecha de su interposición, o desde la oportunidad en que se subsanen las omiciones, de producirse la situación prevista en el artículo anterior.

Art. 12. — El juez administrativo, previo dictamen jurídico de corresponder, dictará resolución acordando o denegando la compensación y|o devolución solicitada.

Art. 13. — Si correspondiere el rechazo de la solicitud de compensación, en la resolución que la disponga se intimará para que en el término de quince (15) días sean ingresadas las obligaciones fiscales que se pretendieron cancelar, con más su actualización e intereses.

II. Transferencias de devoluciones acordadas.

Art. 14. — Dentro de los cinco (5) días de quedar firme la resolución que acordara la devolución, el beneficiario podrá solicitar que el crédito resultante de la misma le sea transferido a un tercero, con el único efecto de que éste compense obligaciones fiscales a su cargo. Dicha solicitud deberá indefectiblemente comprender la totalidad del referido crédito.

El plazo señalado en el párrafo anterior tendrá carácter de único e improrrogable y una vez transcurrido el mismo caducará el derecho a solicitar la transferencia del crédito.

Art. 15. — La solicitud de transferencia deberá instrumentarse mediante Formulario Nº 278|P suscripto por el cedente y el cesionario, el que se presentará ante la dependencia en la cual se tramitó la devolución.

Art. 16. — Los cesionarios deberán presentar, en oportunidad de requerir compensaciones, el Formulario Nº 278 P intervenido por la dependencia mencionada en el artículo anterior, y un Formulario Nº 277|B por cada concepto que se pretenda compensar.

La presentación a que alude el párrafo precedente deberá efectuarse ante la dependencia en que el peticionario se encuentre inscripto en el gravamen que se solicita cancelar.

III. Verificaciones posteriores a la resolución que disponga la compensación y|o devolución.

Art. 17. — Cuando de la verificación practicada con posterioridad a la resolución que acordara compensaciones o devoluciones del crédito resultante de lo dispuesto en el artículo 2º, tercer párrafo, del Protocolo Adicional, surgieran elementos de juicio que hicieran presumir la inexistencia total o parcial del saldo acreedor, se dará vista de las impugnaciones para que se ejercite el derecho de defensa; a tal efecto, se seguirá el procedimiento previsto en los párrafos 1º y 2º del artículo 24 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones.

Art. 18. — La resolución que disponga la revocación de las compensaciones admitidas y|o de las devoluciones practicadas, fijará a los responsables un plazo de quince (15) días para que ingresen las obligaciones fiscales que se pretendieron cancelar y|o reintegren las sumas percibidas, con más su actualización e intereses.

IV. Disposiciones varias.

Art. 19. — Contra las resoluciones que se dicten de acuerdo a las normas contenidas en el presente Título podrá interponerse el recurso previsto en el artículo 74 del Decreto Nº 1.397|79.

Art. 20. — En todos los supuestos en que esta Resolución General exija la intervención de profesionales, la firma de éstas deberá ser legalizada por el Consejo Profesional o Colegio de la Matrícula, según corresponda.

Art. 21. — Los importes mencionados en el artículo 8º de la presente serán actualizados a los meses de junio y diciembre de cada año por esta Dirección General Impositiva, aplicando sobre dichas sumas el coeficiente que —sobre la base del índice de precios mayoristas, nivel general, suministrado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos— surja de relacionar el índice correspondiente a junio o diciembre, según corresponda, del año en que se efectúe el cálculo, con el índice relativo al mes de entrada en vigencia de esta Resolución General.

Art. 22. — Apruébanse por la presente los Formularios Nros. 257|F, 257|G, 277|B, 278|O, 278|P, 278|Q, 278|R y 278|S.

C - FACTURACION

Art. 23. — Las facturas o documentos equivalentes que se emitan con motivo de la realización de las operaciones previstas en el artículo 1º, deberán contener la leyenda "Exento según Tratado de Yacyretá - Ley Nº 20.646".

Art. 24. — Cuando corresponda el recupero del Impuesto al Valor Agregado facturado en la etapa inmediata anterior a las operaciones mencionadas en el artículo precedente, los vendedores o locadores beneficiados deberán consignar en la documentación respectiva la alícuota que sería aplicable y el monto del gravamen que habría correspondido adicionar al precio neto, de no mediar lo preceptuado en el artículo 2º, tercer párrafo del Protocolo Adicional.

Art. 25. — En los supuestos en que proceda el reintegro de los Impuestos Internos tributados en la etapa inmediata anterior, deberán discriminarse y deducirse del monto facturado los gravámenes citados que incidan sobre las operaciones comprendidas en el presente régimen.

Art. 26. — El ejemplar de la factura o documento equivalente que quede en poder de los vendedores o locadores deberá contener la conformidad de los adquirentes o locatarios respecto a los términos en que ha sido emitido.

Art. 27. — Las normas sobre facturación contenidas en las Resoluciones Generales Nº 1.653 y Nº 2.253 y sus modificatorias, serán de aplicación en tanto no se opongan a la presente.

Art. 28. — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Jorge E. Sandullo

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

IMPUESTOS

Impuesto a los combustibles líquidos derivados del petróleo. Ley Nº 17.597 y sus modificaciones.

Resolución General Nº 2.358.

RESOLUCION GENERAL Nº 2.478

Bs. As., 30|8|84

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que razones operativas imponen la necesidad de cambiar la modalidad de los pagos del impuesto a los Combustibles;

Que la medida tiene carácter de excepción y se adopta exclusivamente para el mes de setiembre.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683 texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, y el artículo 10 de la Ley Nº 17.597 y sus modificaciones,

El Director General de la Dirección General Impositiva Resuelve:

Artículo 1º — El importe correspondiente al incremento establecido por Resolución M.O.S.P. Nº 735|84 respecto del impuesto sobre las motonaftas común y especial, no se ingresará en las fechas establecidas por la Resolución General Nº 2.358|82.

Art. 2º — Fíjanse los días 20 y 30 de setiembre y 10 de octubre del corriente año para el ingreso de dicho incremento, manteniéndose para los futuros aumentos el régimen establecido en la Resolución General Nº 2.358|82.

Art. 3º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos L. Grimmer

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

MIGRACIONES

Increméntanse los aranceles de las habilitaciones por servicios extraordinarios fuera del horario oficial.

RESOLUCION Nº 1.665

Bs. As., 7|8|84

VISTO el Decreto Nº 2.262|84 y,

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada norma legal se incrementan las remuneraciones presupuestarias de los agentes de la Administración Pública Nacional;

Que el porcentaje de incremento para la Categoría 10 establecido por Decreto Nº 2.262|84, es del 12 % a partir del 1º de julio de 1984;

Que por Decreto Nº 262|76, se modificó la redacción del Art. 120 del Reglamento de Migración, Decreto 4.418|65 y se facultó a esta Dirección Nacional a actualizar los índices de remuneración por servicios extraordinarios fuera del horario oficial, reglamentado por Resolución Nº 2.736|80, en iguales porcentajes cuando ocurran las circunstancias señaladas en los considerandos anteriores;

Que con fecha 3 de agosto de 1984, la Dirección General de Contabilidad y Finanzas a través de su Departamento de Pasividades y Liquidaciones confirma los porcentajes de aumento arriba señalados;

Por ello:

El Director Nacional de Migraciones Resuelve:

Artículo 1º — Incrementar en un 12 %, a partir del 1º de julio de 1984, los aranceles de los habilitaciones por servicios extraordinarios fuera del horario oficial, dispuesto por Resolución Nº 1.237|84, conforme se determina seguidamente:

I) En travesía, buques de ultramar, fluviales y de viaje redondo, el arancel a abonar a cada integrante de la Junta de Contralor Migratorio por cada hora o fracción será de $a 58,00. En zona común o antepuerto será $a 94,00.

II) En puertos, buques de ultramar, fluviales, de viaje redondo etc., el arancel a abonar a cada integrante de la Junta de Contralor Migratorio por cada hora o fracción será de $a 94,00. En embarcaciones menores será de $a 63,00.

III) En aeropuertos, el arancel a abonar a cada integrante de la Junta de Contralor Migratorio por cada hora o fracción será de $a 94,00.

IV) En frontera terrestre, trenes internacionales, el arancel a abonar a cada integrante de la Junta de Contralor Migratorio por cada hora o fracción será de $a 94,00. En automotores, transportes colectivos, etc. será de $a 63,00.

V) Con desplazamiento a más de 50 kilómetros de su sede habitual, el arancel a abonar a cada integrante de la Junta de Contralor Migratorio por cada hora o fracción será de $a 58,00.

Art. 2º — Regístrese por la División Resoluciones, notifíquese al Departamento Control Migratorio y Delegaciones, comuníquese a las empresas transportadoras, fecho, pase al Departamento Despacho a fin de que se gestione la publicación de lo resuelto en el Boletín Oficial y archívese.

Julio C. Millán

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL
SECRETARIA DE SALUD

OBRAS SOCIALES

Fíjanse los valores arancelarios de las unidades de honorarios profesionales y de gasto sanatorial, bioquímico y odontológico, a partir del 1º de agosto de 1984.

Valores que se aplicarán en las Provincias de Santa Cruz, Chubut, Neuquén, Río Negro y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

RESOLUCION Nº 1.657

Bs. As., 27/8/84

VISTO la necesidad de fijar los valores arancelarios de las prestaciones médico-asistenciales de las obras sociales para el mes de agosto de 1984 y lo informado por el Instituto Nacional de Obras Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que es apropiado incrementar los honorarios profesionales de las prestaciones médico-asistenciales que otorgan las obras sociales en igual proporción que los aumentos salariales dispuestos para la actividad privada.

Que, para determinar los valores de las unidades gasto de dichas prestaciones, deben considerarse tanto los reajustes salariales del sector cuanto los aumentos producidos en los respectivos insumos.

Que, al fijar los valores arancelarios correspondientes al mes de julio de 1984 se estableció que una parte de los aumentos concedidos se aplicaría recién a partir de agosto para no generar un desequilibrio financiero en las obras sociales.

Que, asimismo, es atendible la solicitud de los prestadores de la Provincia de Santa Cruz y del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en el sentido de contar con valores diferenciales en función del área geográfica donde brindan sus servicios.

Por ello en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Número 353/83,

El Ministro de Salud y Acción Social a cargo de la Secretaría de Salud Resuelve:

Artículo 1º — Fijar los valores arancelarios de las unidades de honorarios profesionales y de gasto sanatorial bioquímico y odontológico, a partir del 1º de agosto de 1984, en los siguientes montos:

	$a
Galeno	74,27
Honorario Bioquímico	39,23
Honorario Odontológico	30,57
Unidad Sanatorial Pensión	34,04
Unidad Sanatorial Gasto Clínico	27,39
Unidad Sanatorial Gasto Operatorio	26,72
Unidad Otros Gastos	12,41
Unidad Gasto Radiológico	19,59
Unidad Gasto Bioquímico	58,00
Unidad Gasto Odontológico	9,57
Unidad Gasto Odontológico Prótesis	16,03

Art. 2º — En la Provincia de Santa Cruz y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, se aplicarán los siguientes valores, que incrementan los fijados en el artículo 1º en un cincuenta (50 %) por ciento:

	$a
Galeno	111,41
Honorario Bioquímico	58,85
Honorario Odontológico	45,86
Unidad Sanatorial Pensión	51,03
Unidad Sanatorial Gasto Clínico	41,09
Unidad Sanatorial Gasto Operatorio	40,03
Unidad Otros Gastos	18,62
Unidad Gasto Radiológico	29,39
Unidad Gasto Bioquímico	87,00
Unidad Gasto Odontológico	14,36
Unidad Gasto Odontológico Prótesis	24,05

Art. 3º — En la Provincia de Chubut, se aplicarán los siguientes valores, que incrementan los fijados en el artículo 1º en un veinticinco (25 %) por ciento.

	$a
Galeno	92,84
Honorario Bioquímico	49,04
Honorario Odontológico	38,21
Unidad Sanatorial Pensión	42,55
Unidad Sanatorial Gasto Clínico	34,23
Unidad Sanatorial Gasto Operatorio	33,40
Unidad Otros Gastos	15,51
Unidad Gasto Radiológico	24,49
Unidad Gasto Bioquímico	72,50
Unidad Gasto Odontológico	11,96
Unidad Gasto Odontológico Prótesis	20,04

Art. 4º — En las Provincias del Neuquén y Río Negro se aplicarán los siguientes valores, que incrementan los fijados en el artículo 1º en un veinte (20 %) por ciento:

	$a
Galeno	89,12
Honorario Bioquímico	47,08
Honorario Odontológico	36,68
Unidad Sanatorial Pensión	40,85
Unidad Sanatorial Gasto Clínico	32,87
Unidad Sanatorial Gasto Operatorio	32,06
Unidad Otros Gastos	14,89
Unidad Gasto Radiológico	23,51
Unidad Gasto Bioquímico	69,60
Unidad Gasto Odontológico	11,48
Unidad Gasto Odontológico Prótesis	19,24

Art. 5º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Neri

SECRETARIA DE COMERCIO

PRECIOS

Modifícase el precio de venta del pan francés. Ambito de aplicación.

RESOLUCION Nº 687

Bs. As., 31/8/84

VISTO lo dispuesto por la Ley 20.680 y la Resolución S.C. Nº 10 del 12 de diciembre de 1983, y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de esta Secretaría de Comercio modificar los precios de venta de los productos del Anexo I de la Resolución S.C. Nº 10, del 12 de diciembre de 1983.

Por ello,

El Secretario de Comercio Resuelve:

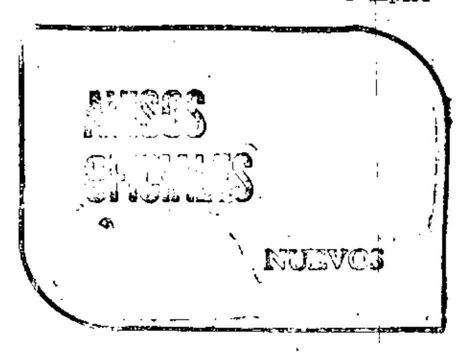
Artículo 1º — Otórgase a partir de la cero (0) hora del día 31 de agosto de 1984, para el Pan Francés (Art. 723 y 727 del Código Alimentario Argentino) de todo tipo en piezas de siete (7) a diez (10) por kilogramo elaborado con harina "000" expedido en mostrador y al contado, excluido envase o envoltorio, un veinte por ciento (20 %) de incremento sobre los precios vigentes al 18 de julio de 1984 para la Provincia de Buenos Aires y un precio máximo de pesos argentinos veinticinco con veinte centavos ($a 25,20) para la Capital Federal. Para el resto del país los gobiernos de provincia haciendo uso de la facultad que le confiere la Ley 20.680 podrán establecer los niveles de precio que correspondan.

Art. 2º — Los comercios expendedores deberán suministrar el producto del artículo 1º hasta las trece (13) horas de cada día y, en caso de agotar, las existencias, entregar al mismo precio pan de calidad superior.

Art. 3º — Las transgresiones a la presente Resolución serán sancionadas por la Ley 20.680.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campero



MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE GUALEGUAYCHU

Art. 1037 del Código Aduanero (Ley 22.415)

Se cita y emplaza a CARLOS ALBERTO GARCIA, C. I. Nº 6.821.008, para que el día 10 de setiembre de 1984, en el horario de 8 a 12 horas, se presente en la Aduana de Gualeguaychú, sita en San Lorenzo 420, Gualeguaychú, Entre Ríos, a fin de presenciar el aforo de la mercadería objeto del Sumario Contencioso Nº 72/84-A26 caratulado: "García, Carlos Alberto - Infracción artículos 349 y 970 del Código Aduanero (Ley 22.415)". En caso de no concurrir al mismo, se procederá al aforo de oficio, perdiendo el derecho a reclamar del que establezca el Vista sin su presencia, artículo 340 del Código Aduanero (Ley 22.415). — Firmado: Enrique Ferrari, Administrador Aduana de Gualeguaychú.

e. 4/9 Nº 7.088 v. 4/9/84

Se hace saber a EDUARDO JORGE JUAREZ, que en el Sumario Contencioso Nº 64/84, ha recaído el auto que a continuación se transcribe: "Gualeguaychú, 20 de julio de 1984. — Córrase vista de todo lo actuado, por el término de diez (10) días hábiles administrativos, a Eduardo Jorge Juárez, para que evacue su defensa y ofrezca las pruebas conducentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 1101 y cons. del Código Aduanero (Ley 22.415), bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía de acuerdo a lo determinado en el artículo 1105 del citado código, imputándosele la infracción prevista y penada en los artículos 250 y 970 del Código Aduanero (Ley 22.415). En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de esta localidad —artículo 1001 de la mencionada ley—, bajo apercibimiento de quedar constituido el domicilio en esta oficina aduanera (artículo 1004 del Código Aduanero). Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los artículos 1030, ss. y cons., del Código Aduanero (Ley 22.415). Se hace saber, asimismo, que en caso del pago voluntario del mínimo de la multa que pudiere corresponder por el hecho de que se trata, se extinguirá la acción penal (artículo 930 del Código Aduanero (Ley 22.415), siempre que hiciere el pago voluntario dentro del plazo previsto en el artículo 1101 del citado código: diez (10) días hábiles administrativos. El importe del mínimo de la multa asciende a $a 1.295,27 (pesos argentinos mil doscientos noventa y cinco con veintisiete). La suma de los tributos es de $a 1.295,27 (pesos argentinos mil doscientos noventa y cinco con veintisiete). — Notifíquese. — Firmado: Enrique Ferrari, Administrador Aduana Gualeguaychú".

e. 4/9 Nº 7.039 v. 4/9/84

ADUANA DE COLON (E.R.)

Para su conocimiento y notificación se le hace saber a LEONARDO E. SUAREZ BELEDO, que en expte. SA 13 Nº 70/83 recayó lo siguiente: "Fallo Nº 27/84. Colón (E.R.), agosto 22 de 1984. — Artículo 1º): Condenando a Leonardo E. Suárez Beledo, Pasaporte 239211, con domicilio en calle Yaguaron 1454 de Montevideo (ROU), al pago de una multa igual a una (1) vez el importe de los tributos que gravan la importación para consumo del automotor de que se trata, o sea la suma de $a 578.567,86 (pesos argentinos quientos setenta y ocho mil quinientos sesenta y siete con 86/100), monto éste actualizado en los términos de los arts. 1113 y 1114 del Cód. vigente, por haberse configurado la figura infraccional prevista y penada por el art. 250/970 de la Ley 22.415, teniendo en cuenta que el imputado carece de antecedentes infraccionales y en virtud a las apreciaciones vertidas en los considerandos que anteceden. — Artículo 2º) — Formulando el cargo por los tributos adeudados, teniendo en cuenta para ello lo normado en el art. 274 inc. a), de la mencionada norma legal o sea la suma de $a 578.567,86 (pesos argentinos quinientos setenta y ocho mil quinientos sesenta y siete con 86/100), convirtiendo en definitiva la importación temporal en cuestión. — Artículo 3º: Intimando a la cancelación de las sumas señaladas en los puntos 1º y 2º del presente de conformidad a lo establecido en el art. 1112 del texto legal en aplicación. — Artículo 4º): Adjudicando el total de la multa impuesta a Rentas Generales, en concordancia a lo normado por el art. 835 de la Ley Nº 22.415, y en cuanto a los tributos adeudados también a Rentas Generales y a los Organismos correspondientes en función de los conceptos que le son propios. — Artículo 5º): Notificando lo resuelto en la presente causa firme y/o consentido que se encuentre, formúlese el cargo correspondiente. Para tal fin pase a Sumarios y Contaduría, cumplido todo lo dispuesto, remítase copia al Registro General de Infractores, archivándose el mismo por finiquitado". Fdo.: Juan Carlos Macchi, Subadministrador Aduana de Colón, E. Ríos.

e. 4/9 Nº 7.084 v. 4/9/84

ADUANA DE ORAN

En el Sumario Contencioso Nº 0432/84 OR., caratulado: "Aduana de Orán c/José Rubén Coronel y otros s/contrabando", se comunica que en la causa de mención se ha dictado auto que dice: Orán, 21 de agosto de 1984. Visto... que los causantes JOSE RUBEN CORONEL y VICENTE RODRIGUEZ SANCHEZ, no se presentaron en término a estar a derecho, la Instrucción resuelve: Declarar rebeldes a los nombrados y proseguir la causa en el estado en que se encuentra artículo 1.105 del Código Aduanero. En razón que los imputados no constituyeron domicilio como lo norma el Art. 1.001, téngase por constituido en los estrados de esta Aduana (Art. 1.004), donde quedarán notificadas de pleno derecho todas las providencias o resoluciones que se dictaren en la forma que determina el Art. 1.013 inc. g) del Código Aduanero. — Fdo.: Julio Roberto Carretero, Administrador de la Aduana de Orán.

e. 4/9 Nº 7.085 v. 4/9/84

En el Sumario Contencioso Nº 0461/84. OR., caratulado: "Aduana de Oran c/Jhonny Amador Aramayo, s/infracción", se comunica que en la causa de mención se ha dictado auto que dice: Orán, 6 de agosto de 1984. Visto... que el causante JHONNY AMADOR ARAMAYO, no se presentó en término a estar a derecho, la Instrucción resuelve: Declarar rebelde al nombrado y proseguir la causa en el estado en que se encuentra, artículo 1.105 del Código Aduanero. En razon que el imputado no constituyó domicilio como lo norma el Art. 1.001, téngase por constituido en los estrados de esta Aduana (Art. 1.004), donde quedarán notificadas de pleno derecho todas las providencias o resoluciones que se dictaren en la forma que determina el Art. 1.013 inc. g) del Código Aduanero. — Fdo. Julio Roberto Carretero, Administrador de la Aduana de Orán.

e. 4/9 Nº 7.086 v. 4/9/84

En el Sumario Contencioso Nº 0460/84. OR., caratulado: "Aduana de Orán c/Lidia Zelia Morales s/contrabando", se comunica que en la causa de mención se ha dictado auto que dice: Orán, 18 de julio de 1984. Visto... que la causante no se presentó en término a estar a derecho, la Instrucción resuelve: Declarar rebelde a la nombrada y proseguir la causa en el estado en que se encuentra, artículo 1.105 del Código Aduanero. En razón que la imputada no constituyó domicilio como lo norma el Art. 1.001, téngase por constituido en los estrados de esta Aduana (Art. 1.004), donde quedarán notificadas de pleno derecho todas las providencias o resoluciones que se dictaren en la forma que determina el Art. 1.013 inc. g) del Código Aduanero. Fdo.: Julio Roberto Carretero, Administrador de la Aduana de Orán.

Orán, 29 de agosto de 1984.

e. 4/9 Nº 7.087 v. 4/9/84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley Nº 11.723 - Buenos Aires

21 DE JUNIO DE 1984

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57

2ª Serie

(Continuación)

269.988 — Compromiso — quincen. — a.1 Nº cero — prop.: Edit. Compromiso S.R.L. — dir.: Juan Raúl Ferreyra — Bs. As., Cap. — IV|84.
269.989 — Arte-Sastre — trim. — a.14 — Nº 128 — prop.: Angela Radosta de Gómez — dir.: Angela R. de Gómez — Bs. As., Cap. — I|84.
269.990 — Aquí Atepsa — trim. — a.2 — Nº 4 — prop.: Atepsa — dir.: Félix F. Sotelo — Bs. As., Cap. — IV|84.
269.991 — Jugend-Zeitshrft — d.'Alemán — Nº 64 — prop.: Manfredo Adolfo Schroeder — dir.: Manfred Schroeder — Bs. As., Cap. — IV 84.
269.992 — Proamar — mens. — a.1 — Nº 1 — prop.: Elvira María Esther Gianetto de Polikowski — dir.: Arnaldo Polikowski — Bs. As., Cap. — VI|84.
269.993 — Tal cual — seman. — a.8 — Nº 235 — prop.: Edit. Perfil S.A. — dir.: Jorge Fontevecchia — Buenos Aires, Cap. — VI'84.
269.984 — Intercambio — mens. — a.1 Nº 1 — prop.: Raúl J. Scialabba — dir.: Raúl J. Scialabba - Alvaro Alsogaray (h), y|o — Bs. As., Cap. — V|84.
269.995 — El compañero — mens. — a.1 Nº 1 — prop.: Pastor V. O. Chazarreta — dir.: Pastor V. O. Chazarreta — Bs. As., Cap — V|84
269.996 — La voz de la Iglesia Ucrania — mens — a.2 — Nº 12 — prop.: Parroquia Sta. María del Patrocinio Bonaerense de los Ucranios — dir.: Luis Glinka — Buenos Aires, Cap. — II|84 — id. ucranio.
270.002 — Manual del mozo — aut. y edit.: Eduardo Gómez — Buenos Aires — XII|81.
270.003 — De los vencimientos a los poderes —aut.: Lilian Stratta — edt.: Edic. Botella al Mar — Buenos Aires — V'84.

e. 4|9 Nº 6.131 v. 4|9|84

---

22 DE JUNIO DE 1984

270.011 — Acción Rotaria — Nº 2408|12 — Cba. VI|84.
270.012 — El Panadero del Oeste — Nº 1934|45 — Bs. Aires Cap. — XI|83.
270.013 — Argentina Seikyo — Nº 388|93 — Bs. Aires, Capital, VI|84.
270.014 — Acafo — Nº 9 — Bs. As., Cap. — VI|84.
270.015 — Restauración Cultural — Nº 5 — Bs. Aires, VI|84 — Lanús.
270.016 — Nueva Cultura Universal — a. 1 — Nº 3 — Buenos Aires, Capital, VI|84.
270.017 — Aquí-Faca — Nº 21 — Buenos Aires, Capital, VI|84.
270.018 — Centro Editor Maderero Argentino — Nº 23 — Buenos Aires, Cap., V|84.
270.019 — Nueva Presencia — Nº 357|60 — Bs. Aires, Capital, VI|84.
270.020 — Di Prese — Nº 23167|218 — Bs. Aires, Capital, VI|84.

Inscriptas.

270.022 — La Agresión. Su Concepto en los Tratados y Organismos Internacionales — aut.: Jorge A. González Ramírez — edt.: Círculo Militar — Bs. Aires, XI|83 — Vol. 714.
270.221 — La Real Dimensión de una Agresión — aut.: José Luis Speroni — edt.: Círculo Militar — Bs. Aires, I|84 — Vol. 715.
270.223 — El Petróleo Argentino 1922-1930 — aut.: Enrique Mosconi — edt.: Círculo Militar — Vol. 713 — Buenos Aires, IX|83.
270.223 — Juegos de Relaciones Internacionales — aut.: Edgardo Bautista Matute Bravo — edt.: Círculo Militar — Vol. 712 — Bs. Aires, VIII|83.
270.037 — ...Del Viento que el Hombre Sabe... — aut. y edit.: José Luis Alvarellos — Chaco, Resistencia — VI| 1983.

Por "Universidad Nacional de San Juan" - San Juan V|84:

270.035 — Aportes para la Caracterización y la Historia de la Textilería en Cuyo — aut.: Catalina Teresa Michieli — "Gramática y Arqueología", por María del Carmen Maurin — Nº 11.
270.036 — Salvataje Arqueológico en el Embalse — La Florida, Prov. de San Luis (Argentina) — Nº 12 — aut.: Aldo Emilio Augsburger.
270.024 — La Región de Cuyo y sus Naturales a Través de la Crónica de Gerónimo de Bibar y su Confrontación con otras Fuentes - Los Indígenas de la Punta de los Venados a la Llegada de los Españoles — aut.: Catalina Teresa Michieli — Nº 10.
270.038 — Poesía — auts.: María Elena Gigena de Bustos - Jorge O. Berterretch, y|o — edt.: Taller Literario "Alfonsina Storni" - Santa Rosa de Calamuchita, Cba.: II|84.
270.078 — Aportes para la Teoría General del Derecho (El Sistema Jurídico) — aut.: Miguel Angel Cirro Caldani — edt.: Fundación para las Investigaciones Jurídicas. — S. Fe — Rosario V|84.
270.162 — Oficio Rural — mens. — a. 1 — Nº 1 — prop.: Centro Agrícola SRL — Dir.: Carlos L. Stabilito — Bs. Aires, Capital, VI|84.
270.107 — Informe Gallup de Opinión Pública — aut.: Anónimo — edt.: Instituto Gallup de la Argentina SA. — Bs. Aires, Cap., V|84 (Art. 57).
270.115 — Miedo a Saber: La Adopción — (Separata Ciclo Nosotros y los Miedos) — Aut.: Olga Pinasco — Publicada por Canal 9 — TV — Bs. Aires, Capital, VI|82.
270.116 — Los Fantasmas Modernos Visten de Sport — aut.: Rodolfo Luis Paganini — Bs. Aires, Capital, XI|82.
270.117 — Mejor Golo que mal Acompañado — schetch — aut.: Golo — Public. por Canal 13-TV - Buenos Aires, Cap. — IX|83.
270.118 — Miedo al Cáncer — aut.: Olga Pinasco — Public. por Canal 9 - TV - Bs. Aires, Capital — XI|82.
270.119 — Compromiso: El Negocio del Petróleo — aut.: Jorge Núñez — Public. por Canal 13 - TV - Bs. Aires Capital, XI|83.
270.120 — La Señora recibe una Carta — aut.: Víctor Ruiz Iriarte — adapt.: Jorge Núñez — Public. por Canal 7-TV- Bs. Aires, Capital, XI|83.
270.121 — Polo y Bebe — Aut. Alberto Alejandro — Repres. en ttro. Del Este — Bs. As., Cap., V'84.
270.122 — Diario privado de Adán y Eva — Aut. Jerome Coopersmith - Jerry Book, y|o — Trad. y adapt. China Zorrilla — Public. en ttro. Liceo — Bs. As., Cap., IV 84.
270.123 — Perciavalle atomizado — Aut. Daniel Mañas - Carlos Perciavalle, y|o — Repres. en ttro. Convention Center — Rep. O. del Uruguay, Punta del Este, I'84.
270.124 — Ahora vas a ver lo que te pasa — Aut. Oscar Viale — Repres. en tttro. M. Xirgú — Bs. As., Cap., X 83.
270.125 — La Navidad en los cerros — Aut. Martha Edith Martínez de Soria — Repres. en ttro. Club A. Chilecito, La Rioja, Pcia., I 84.
270.126 — Dar el alma — Aut. Jorge Mestro — Public. por Canal 9 TV — Bs. As., Cap., II.84.
270.127 — El cepillo de dientes — Aut. Jorge Díaz — Adapt. Erica Wallner - Oscar Ferreiro — Repres. en ttro Re Fa Si — Bs. As., IV'84, Mar del Plata.
270.128 — Payasos — Aut. Timochenco Wehbi — Trad. y adapt. Carlos Mathus — Repres. en ttro. Theatron — Bs. As., Cap., XII'83.
270.131 — El show de los chicos enamorados — Aut. Elsa Isabel Bornemann — Repres. en ttro. Auditorio — Bs. As., Cap., IV|84.
270.132 — El flautista de Hamelin — Mús. Gerardo Daniel Gardein — Ejecutada en ttro. IFT, Sala II — Bs. As., Cap. V|84.
270.133 — Masajes, sauna y revista — Mús. Horacio Della Rocca — Ejecut. en ttro. Fénix — Bs. As., Cap., IV 84.
270.134 — ...Adiós mamá — Aut. Marsha Norman — Trad. y adapt. Fernando Masllorens y Federico González del Pino — Repres. en ttro. Ateneo — Bs. As., Cap., V'84.
270.135 — Andresito libertador de las misiones — Aut. Teresa Naios Najchaus — Repres. en ttro. Manzana de las Luces — Bs. As., Cap., V'84.
270.136 — Paraíso a la deriva — Aut. Facundo Cabral - Lino Patalano — Repres. en ttro. La Capilla — Bs. As., Cap., V|84.
270.140 — Orar es amar — Aut. José Carlos Correa Pedroso — Trad. Celestino Zanello — V|84.
270.141 — Creciendo en la fe con nuestro hijo — Inic. cristiana — 2º a. — Fichas para Padres Catequistas — 8ª ed. — Anónimo — Colab. equipo: Ma. Clotilde D. S. de Canale - Nora E. de Lonne, y|o — V|84.
270.144 — Creciendo en la fe con nuestro hijo — I — Fichas p|Padres Catequistas — 11ª ed. — Aut. anónimo — Colab.: Nora E. de Lonne - Susana C. de Parareda, y|o — V|84.
270.145 — Francisco: El trovador de Dios — 3ª ed. — Aut. Jorge González Manent — Ilustrado — V|84.
270.146 — Teresita: El juguete confiado — 3ª ed. — Aut. Jorge González Manent — Ilustrado — V|84.
270.148 — Laborem Exercens — Carta Encíclica — Aut. Juan Pablo II — V|84.
270.149 — Juan Pablo II a los sacerdotes con ocasión del Jueves Santo de 1984 — Aut. Juan Pablo II — IV|84.
270.150 — Orientaciones educativas sobre el amor humano — 2ª ed. — Aut. anónimo — IV|84.
270.108 — Tri plus Kvar — Aut. y edit. A. López Luna — Bs. As., II|84 (id. Esperanto).
270.109 — Historio de Aisa — Aut. y edit. A. López Luna — (1 - 16.19.20.6.28 - 16.25.18.1) — V|84 (id. Esperanto).
270.159 — Revista bíblica — Trim. — a. 45 — Nº 12 — Prop. Asoc. Cultural Esdeva — Dir. Armando Jorge Levoratti — Bs. As., Cap., XII|83.
270.160 — Exclusiva — Mens. Nº 1 — Prop. Dir. Guillermo Méndez — Bs. As., Cap., VI'84.
270.161 — Agromental país — Cuatrim. — Nº 3 — Prop. Agromental S.A. Ind. — Dir. Juan Carlos Negrini — Córdoba, Pcia., IV 84.
270.163 — International Business Week — (Extranjera) — Seman. — Id. inglés — Prop. Mc Graw Hill Inc. (Maremar S.R.L.) — Dir. Lewis H. Young — USA, New York, VI|84.
270.164 — Sex Humor — Mens. — a. 1 — Nº 1 — Prop. Ediciones de la Urraca S.A. — Dir. Andes Cascioli — Bs. As., Cap., VI 84.
270.165 — La inversión en viviendas como mecenismo de reactivación económica — Aut. Anónimo — Edit. Instituto Argentino de la Inversión — Bs. As., II|84.
270.208 — Espacio para la arquitectura — Aut. Anónimo — Edit. Espacio Editora S.A. — Bs. As., V 84.
270.224 — Las conquistas territoriales argentinas — Aut. R.F. Menéndez — Edit. Círculo Militar — Bs. As., X|82.
270.225 — Música militar histórica — Aut. e introd. Gral. Br. Isaías José García Enciso (Presidente de la Subcomisión de Cultura) — Colab. varios — Adjunta. Casete: Lado 1: Música colonial española: Diana - Generala de Infantería, y o — L. 2: Música época independiente: Ituzaingó, año 1827, y|o — Auts. var. — Int. Banda Tacuarí, del Regimiento de Infantería 1 — Dir. Jorge Paladino — Locución: Alejandro Szpak — Bs. As., Cap., 1983.
270.227 — Los 100 años del Círculo Militar — Aut. Isaías García Enciso — Edit. Círculo Militar — Bs. As., XI|82.

Por Edit. Abril - Buenos Aires

270.228 — Lengua y habla — Libro del maestro — Auts. L. A. Menghi - A. F. Pescetto, y o — 14 edic. — II|84.
270.229 — Contabilidad 2 — Auts. María Cristina Wirth de Sánchez Brot — Elena María Otero de Martín — III|84.
270.230 — La historia en mis documentos — 8ª ed. — Primera serie — Aut. Graciela Meroni — I|84.
270.231 — La historia en mis documentos — 6ª ed. — III serie — Aut. Graciela Meroni — I|84.

Por Edit. Tablas Impositivas S.A., Mar del Plata, IV|84, Bs. As.:

270.241 — Tablos impostivas 1977|83 — — Aut. Dr. Osvaldo Lavia — Colab. Oscar Lugano.
270.242 — Impuestos nacionales con actualización — Dr. Osvaldo Lavia — Colab. Oscar Lugano, y|o.
270.243 — Mito y realidad en Alejo Carpentier — Aut. María Cecilia Font — Edit. Rodolfo Alonso — Bs. As., VI|84.
270.248 — Clarín — Edic. Internacional — Seman. — a. X — Nº 495 — Prop. Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. — Dir. Ernestina Herrera de Noble — Bs. As., Cap., VI|84.

e. 4|9 Nº 6.132 v. 4|9|84

---

25 DE JUNIO DE 1984

270.252 — Orientación Empresaria — nº 445 — S. Fe V|84 Rafaela.
270.253 — La verdad en marcha — nº 1193|09 — E. R. VI 84 S. J. de Feliciano.
270.254 — Comunidad — nº 150 — Bas. V|84 V. Ballester.
270.255 — La verdad — nº 19.280|309 — Bas. VI 84.
270.256 — La voz del pueblo — nº 28.198| 227 — Tres Arroyos VI|84.
270.257 — Vida pastoral — nº 130 — Bas. VI|84 Florida.
270.258 — Boletín de la Sociedad Rural de General Paz — nº 365 — Ranchos VI|84.
270.259 — Tribuna Popular — nº 7136| 39 — Rivadavia V|84.
270.260 — Hola — nº 117 — San Luis V 84 Bagual.
270.261 — Acción Rotaria — nº 2408|12 — Córdoba VI|84.

Inscriptas.

270.282 — Amada — lect. 1º gr. — Aut. y edit.: Amada Olmos. — Mendoza, ciudad V|84.

e. 4|9 Nº 6.133 v. 4|9|84

---

26 DE JUNIO DE 1984

270.355 — Dirigencia — nº 30 — Bas. Cap. VI|84.
270.356 — Educadores — nº 8 prim. — 5|6|84 — sec. — y|o — Bas. VI|84 — La Plata.
270.357 — Expresión Comunitaria — nº 2 — Bas. VI|84 San Miguel.
270.358 — Revista Cima — nº 24 — Bas. Cap. VI|84.
270.359 — La industria del pan — nº 273|78 — Bas. Cap. V|84.
270.360 — Seguros — nº 128|29 — Bas. Cap. V|84.
270.361 — Semanario Israelita — número 676|82 — Bas. Cap. VI'84.
270.362 — Boletín Cebra — nº 21 — Bs. As. "25 de Mayo" — VI 84.
270.363 — Franja Económica — nº 3 — Bas. Cap. VI 84.
270.364 — Presencia Bioquímica — nº 37 — Córdoba V|84.

Inscriptas

"Edit. Plus Ultra" — Bas.:

270.365 — Cuentos para después — aut. Frida Schultz de Mantovani — ilustrado II|84.
270.366 — Vacaciones en las nubes — ilustrado — Aut.: Dora A. Boccazzi II 84.
270.367 — Un trébol para regalar — ilustr. — Aut. Fernanda Hermoso II| 84.
270.368 — Mundo de alas 2 — auts. Teresita Frugoni — María Z. Camponovo. — ilustr. — II 84.
270.369 — Libro práctico de lectura — 7º gr. — aut. Ione María Artigas de Sierra — II 84.
270.370 — Libro práctico de lectura — 4º gr. — aut. Ione María Artigas de Sierra — II 84 — ilustrado — 9º ed.
270.371 — Libro práctico de lectura — 6º gr. — aut. Ione María Artigas de Sierra — II 84.
270.372 — Lengua 2 — aut. Carlos A. Loprete — II'84.
270.373 — El perro sin terminar — aut. María Granata — ilustrado — II|84.
270.374 — Instrucción Cívica — auts. Jorge Raúl Delfino — Virgilio H. González, y|o — II'84.
270.375 — Hola, Chicos — 6º gr. — aut. María Hortensia Lacau — ilustrado — II|84.

Por Edit. "Ediciones Nobel" — de Autor: Anónimo — Bas.:

270.376 — Algebra II — Lógica proposicional — 1 — IV 84.
270.377 — Algebra II — Lógica proposicional y|o — 2 — IV 84.
270.378 — Algebra II — Relaciones de equivalencia — IV 84.
270.379 — Algebra II — Relaciones de equivalencia, y|o — 4 — V 84.
270.380 — Algebra II — Leyes de composición lci — lce — 5 — V|84.
270.381 — Algebra II — Distributividad, y|o — 6 — V|84.
270.382 — Algebra II — Estructuras algebraicas, y|o — 7 — V 84.
270.383 — Algebra II — Estructuras algebráicas: Cuerpo — anillo — y|o — 8 — V 84.
270.384 — Algebra II — Espacio vectorial, y|o — 9 — V 84.
270.385 — Algebra II — Espacio vectorial, y|o — 10 — V|84.

Por edit. "Troquel" — Bas.:

270.386 — Química — IIIº — auts. César R. García Micangeli — Leopoldo L. Riviere. — ilustrado — 16 ed X| 83.
270.387 — Historia — 4 — Instituciones políticas y sociales hasta 1810 — aut. José Cosmelli Ibáñez. — 2º ed — X| 83.
270.388 — Historia — I — aut. José Cosmelli Ibáñez. — 4º ed — X|83.
270.389 — Historia — III — La Argentina... aut. José Cosmelli Ibáñez. — 3º ed — X|83.
270.390 — Biología — III — aut. Lydia Eijo — Alicia N. Calzada de Hauscarriague. — 2º ed — X 83.
270.391 — Historia — 5 — aut. José Cosmelli Ibáñez — 2º ed — X 83.
270.392 — Astronomía Elemental — auts. O. Sardella - R. Mestorino — 5º ed. — X 83.
270.393 — Lengua y literatura — I — auts. Graciela E. Molina de Cogorno - Blanca M. Di Tella de Uriarte — I|84.
270.394 — Orientación vocacional — aut. Ariel E. Bianchi — 2º ed. — X|83.

Por edit. Melograf — Bs. As. — VI|84:

270.395 — La mala gente — Mús.: Amaury Pérez.
270.396 — La mala gente — Let.: Amaury Pérez.
270.397 — Boda en Londres — Mús.: Ignacio Cano Andrés.
270.398 — Hacia abajo por el mar — Mús.: C. Hay - R. Strykert, y|o.
270.399 — Hacia abajo por el mar — Let. Inglés: C. Hay - R. Strykert, y|o.
270.429 — Desde mi fuente — aut. y edit.: Martha Valiente — Bs. As. — I|84.

Por Aique Grupo Editor S. R. L. — Bs. As.:

270.441 — En puntas de pie — cuaderno de actividades — aut. Mirta Goldberg — V|84. — y Libro lect. 1º gr. (2 tms.). — ilustr.: María Alcobre — 2º edic.
270.442 — Paginitas para mí — Aprestamiento — 2ª parte — aut.: Susana Boz — II|84.
270.443 — En puntas de pie — cuaderno de actividades y libro lect. — 2º vol.) — aut.: Mirta Goldberg — 2ª edic. — dib.: María Alcobre — XI'83.
270.444 — El desafío de la ortografía — 1 — Uso de b|v — aut. Hugo Salgado — Carpeta indiv. — 2º edición — VII|84.

270.445 — El desafío de la ortografía — Carpeta individual — 2 — Uso de c.s|z — aut. Hugo Salgado — II|84.
270.446 — El desafío de la ortografía — carpeta aprendizaje individual — aut. Hugo Salgado — Uso de la h| g|j — II|84.
270.447 — El desafío de la ortografía — 5 — Mayúsculas — Carp. aprendz. — indiv. — aut. Hugo Salgado — III|84.
270.448 — El desafío de la ortografía — 4 — Acentuación — carpeta — aut. Hugo Salgado — II|84.
270.449 — Guía para la conducción de actividades — Vocabulario técn. — aut. María Isabel Siracusa — III|84.
270.454 — Nueva guía metodológica — Sugerencias para la planificación de actividades — (Páginas para mí - 2) — aut. Zulema Cukier - Rosa María Rey, y|o — II|84.
270.455 — Nueva guía metodológica (Páginas para mí - 3) — aut. Zulema Cukier - Rosa María Rey, y|o — II|84.
270.456 — Nueva guía metodológica — (Páginas para mí - 4) — aut. Zulema Cukier - Rosa María Rey, y|o — I|84.
270.457 — Nueva guía metodológica — (Páginas para mí - 5) — aut. Zulema Cukier - Rosa María Rey, y|o I|84.

(Continúa)

e. 4|9 Nº 6.134 v. 4|9|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Secretaría de Promoción Social

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL

SINTESIS RESOLUCIONES INAM

Por Resolución Nº 451, del 3|8|84, el Instituto Nacional de Acción Mutual reconoce y autoriza a funcionar como persona jurídica a la entidad Asociación Mutual del Personal de las Empresas BGH-Sur, de la ciudad de Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego.

Por Resolución Nº 462, del 14|8|84, el Instituto Nacional de Acción Mutual autoriza a la entidad Asociación Mutualista Ferroviaria de Tafí Viejo, de la ciudad de Tafí Viejo, provincia de Tucumán, a que proceda a abrir filial en la ciudad de Boulogne Sur Mer, provincia de Buenos Aires.

Por Resolución Nº 463, del 14|8|84, el Instituto Nacional de Acción Mutual retira la autorización para funcionar como persona jurídica a la entidad Ayuda Mutua y Social Personal Escuela Fábrica Nº 3 Casal Calviño, de la Capital Federal.

Por Resolución Nº 468, del 14|8|84, el Instituto Nacional de Acción Mutual reconoce y autoriza a funcionar como persona jurídica a la entidad Asociación Mutual Tribunal de Cuentas de Catamarca, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca.

Por Resolución Nº 469, del 14|8|84, el Instituto Nacional de Acción Mutual reconoce y autoriza a funcionar como persona jurídica a la entidad Asociación Mutual del Personal de la Municipalidad de Moreno, de la ciudad de Moreno, provincia de Buenos Aires.

Por Resolución Nº 470, del 14|8|84, el Instituto Nacional de Acción Mutual reconoce y autoriza a funcionar como persona jurídica a la entidad Mutualidad de Asistencia Social del Personal Cooperativa 16 de Octubre, de la ciudad de Trevelín, provincia del Chubut.

Por Resolución Nº 471, del 14|8|84, el Instituto Nacional de Acción Mutual reconoce y autoriza a funcionar como persona jurídica a la entidad Asociación Mutual Barrio General San Martín, Isla Maciel, de la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires.

Por Resolución Nº 472, del 14|8|84, el Instituto Nacional de Acción Mutual reconoce y autoriza a funcionar como persona jurídica a la entidad Mutual Empleados Banco de la Nación Argentina, San Martín, Mendoza, de la ciudad de General San Martín, provincia de Mendoza.

Por Resolución Nº 473, del 14|8|84, el Instituto Nacional de Acción Mutual reconoce y autoriza a funcionar como persona jurídica a la entidad Asociación Mutual de Productores y Empleados del Seguro de Neuquén y Río Negro — A.M.P.E.S., de la ciudad de Neuquén, provincia de Neuquén.

Por Resolución Nº 474, del 14|8|84, el Instituto Nacional de Acción Mutual reconoce y autoriza a funcionar como persona jurídica a la entidad Mutual Bancarios del Comahue - Empleados en el Banco de la Nación Argentina, de la ciudad de Neuquén, provincia de Neuquén.

Por Resolución Nº 475, del 14|8|84, el Instituto Nacional de Acción Mutual reconoce y autoriza a funcionar como persona jurídica a la entidad Mutual de Trabajadores Vial Santa Fe, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Por Resolución Nº 476, del 14|8|84, el Instituto Nacional de Acción Mutual reconoce y autoriza a funcionar como persona jurídica a la entidad Asociación de Empleados de Carhué, de la ciudad de Carhué, provincia de Buenos Aires.

Por Resolución Nº 477, del 14|8|84, el Instituto Nacional de Acción Mutual reconoce y autoriza a funcionar como persona jurídica a la entidad Círculo Mutual Chaqueño de Suboficiales Retirados del Servicio Penitenciario Federal de la Nación, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco.

Por Resolución Nº 478, del 14|8|84, el Instituto Nacional de Acción Mutual retira la autorización para funcionar como entidad mutual a la Mutual Entre Obreros y Empleados del Gremio del Caucho, Anexos y Afines, de Rosario, provincia de Santa Fe, e inscripta con la matrícula 408-SF.

Por Resolución Nº 480, del 16|8|84, el Instituto Nacional de Acción Mutual prorroga hasta el 30 de setiembre de 1984 la intervención en la Asociación Mucual del Personal de Tupungato (S.A.C.I.F.A.) (matrícula Nº 60, Mendoza), y las facultades del doctor Ricardo Horacio Higginson como interventor en la misma.

Por Resolución Nº 481, del 16|8|84 el Instituto Nacional de Acción Mutual declara irregular e ineficaz, a los efectos administrativos, la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30|6|84, y ratifica la medida de intervención dispuesta por Resolución Nº 355|84-INAM y la designación del doctor Américo Juan Chinivasi Farquharson (L. E. Nº 4.370.641) como interventor en el Círculo de Suboficiales de la Armada, Asociación Mutualista.

Por Resolución Nº 482, del 21|8|84, el Instituto Nacional de Acción Mutual deja sin efecto el artículo 2º de la Resolución Nº 771|80, en la cual se designa interventor-liquidador al señor Argentino Pedro Soria, y designa liquidador de la Sociedad Argentina de Socorros Mutuos, de la localidad de Saladillo (matrícula B. A. 573) al doctor don Oscar Carlos Varas (L. E. Nº 5.124.770), con domicilio en la Diagonal 74 Nº 1312, piso 3º, esc. 35, de la ciudad de La Plata.

Por Resolución Nº 491, del 23|8|84, el Instituto Nacional de Acción Mutual reconoce y autoriza a funcionar como persona jurídica a la entidad Asociación Mutual Santafesina, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Por Resolución Nº 492, del 23|8|84, el Instituto Nacional de Acción Mutual reconoce y autoriza a funcionar como persona jurídica a la entidad Mutual de Agentes de Propaganda Médica de Santa Fe, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Por Resolución Nº 493, del 23|8|84, el Instituto Nacional de Acción Mutual reconoce y autoriza a funcionar como persona jurídica a la entidad Asociación Mutual Amhsi del Jockey Club, con sede en la Capital Federal.

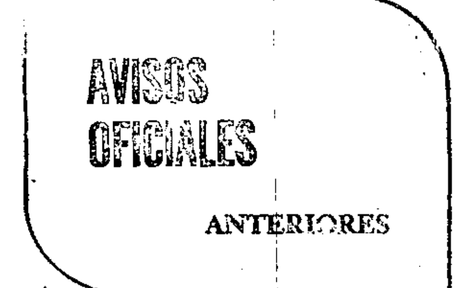
Por Resolución Nº 494, del 23|8|84, el Instituto Nacional de Acción Mutual reconoce y autoriza a funcionar como persona jurídica a la entidad Mutual Las Casuarinas, de la localidad de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires.

Por Resolución Nº 497, del 23|8|84, el Instituto Nacional de Acción Mutual retira la autorización para funcionar como persona jurídica a la entidad Asociación Mutualista de los Empleados de la Escuela Hogar Nº 21, de la ciudad de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero.

Por Resolución Nº 501, del 23|8|84, el Instituto Nacional de Acción Mutual retira la autorización para funcionar como persona jurídica a la entidad Asociación Mutual Reservistas Argentinos 2 de Abril, de la Capital Federal.

Por Resolución Nº 503, del 24|8|84, el Instituto Nacional de Acción Mutual faculta al señor liquidador de la Mutual de Ejército y Gendarmería Nacional "Andresito Guaycurary", de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, profesor don Víctor Francisco Calvo, para suscribir las escrituras traslativas de dominio en favor de Osvaldo A. Torres, de los terrenos de propiedad de la mutual en liquidación, que surgen del convenio suscripto con el escribano público aludido, el 26 de octubre de 1982.

e. 4|9 Nº 7.090 v. 4|9|84



MINISTERIO DE DEFENSA

Estado Mayor General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

La Prefectura Naval Argentina informa a los propietarios o personas con interés legítimo sobre la lancha a motor de bandera paraguaya "César 1º" (1144), hundida en el Río Paraguay, a la altura del Km. 1549, el día 6 de agosto de 1976, que deberán presentarse en el edificio sede de esta institución, situado en la Avda. Eduardo Madero 235, 6º piso, oficina Nº 611, de la Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas, a efectos de esclarecer situación de dominio de dicha embarcación (artículo 17, Ley 20.094: "De la navegación").

e. 3|9 Nº 7.037 v. 7|9|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 5.000 Nros. 1.323.361|362, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 2.852 e. 20|8 Nº 8.977 v. 19|9|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nº 2.875.454, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 3.844 e. 20|8 Nº 9.291 v. 18|9|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 1.000 Nº 670.101 y de u$s. 5.000 Nº 442.730, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 16 de julio de 1984.

$a 3.565 e. 16|8 Nº 11.224 v. 17|9|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 4 de u$s. 50: Nos. 516.057 y 900.477 de Bonos Externos 1981.

Buenos Aires, 1º de julio de 1984. —

$a 2.132 e. 7|8 Nº 9.805 v. 7|9|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s 10.000 Nº 1.617.447, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 2.728 e. 9|8 Nº 10.159 v. 10|9|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 5.000 Nros. 1.309.893; 1.319.246; 1.355.166; 3.046.290; 3.075.637 y 4.714.062, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 2.852 e. 30|8 Nº 12.820 v. 1º|10|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla - concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447 - 4º piso - Capital Federal

BALLARIO, FRANCISCO
CASTRO, MARTIN MAURICIO
GARAY, RAMON NICOLAS
GOMEZ, PABLO ABSALON
LUNA, RAMON VICENTE
MARCONCINI, MARIO ANTONIO
MONTES, RICARDO BENITO
MONDACA, CARLOS HERNAN
POURRAIN RODOLFO MARIO
RODAS, FORTUNATA
RAMIREZ, CARLOS SANTIAGO
VILLARRUEL, SECUNDINO OSCAR
VARGAS, PABLO MAURO
NOVELLI, PINEDO HUGO
PACHECO, ABURTO DARVI
REISEMAN VALENTIN

e. 3|9 Nº 6.723 v. 5|9|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL

DISPOSICION Nº 154

Buenos Aires, 24 de agosto de 1984.

Visto el Reglamento de Juego de La Quiniela aprobado por Disposición Nro. 1899 de fecha 10 de setiembre de 1982, y Considerando:

Que la experiencia recogida hasta el presente evidencia la necesidad de introducir modificaciones al mismo, tendientes a adecuarlo a las situaciones emergentes del juego practicado por el público apostador;

Que en consecuencia, resulta procedente modificar el artículo 18 del referido Reglamento; por ello:

El Presidente de la Lotería Nacional, Dispone:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 18 del Reglamento del Juego de La Quiniela aprobado por Disposición Nº 1899 de fecha 10 de setiembre de 1982 cuyo texto queda redactado en los siguientes términos:

Artículo 18. — "Cuando el monto total de los aciertos producidos en cada jugada supere el total de lo recaudado en la misma se implementará una banca de tope máximo de hasta cinco (5) veces la recaudación obtenida en dicha jugada".

Artículo 2º — Pase a las Gerencias de La Quiniela y de Contabilidad y Finanzas para su conocimiento, fines de su competencia, publicación y comunicaciones que correspondan.

Antonio C. Tejero

e. 3|9 Nº 7.057 v. 4|9|84

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

Licitaciones Públicas para el día 12 de setiembre de 1984

Nº 98 — Expediente Nº 40.409, por la provisión de **"Papel fotográfico película-polvo revelador"**.

Hora: 10.00 (diez).

Nº 99 — Expediente Nº 40.402, **"Adquisición circuitos integrados y material para electrónica"**.

Hora: 10.30 (diez y treinta).

Nº 100 — Expediente Nº 40.418, **"Cuatro monitores portátiles"**

Hora: 11 (once).

Nº 102 — Expediente Nº 40.456, **"Pulpa de celulosa, fibra 100%"**.

Hora: 11.30 (once y treinta).

Nº 103 — Expediente Nº 40.179, por la provisión de **"Un osciloscopio"**.

Hora: 12 (doce).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12, sin cargo.

e. 4|9 Nº 7.061 v. 5|9|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

Expediente Nº 40.317

Llámase a Licitación Pública Nº 104, por la ejecución de la Obra: **"Reparación de tanque y cubiertas en edificio eliminación de residuos radiactivos sólidos"**. Centro Atómico Ezeiza.

Apertura: 18|9|84.

Hora: 10.30 (diez treinta).

Presupuesto Oficial: Ochocientos sesenta mil pesos argentinos ($a 860.000).

Valor del pliego: Dos mil pesos argentinos ($a 2.000).

Retiro del pliego: En la Div. Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12.

e. 4|9 Nº 7.032 v. 10|9|84

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO-COMPRAS

Objeto: **Motor fuera de borda y hélice con tuerca.**

Apertura: 14|9|84 a las 9.30 horas.

Llámase a Licitación Pública Nro. 21|84 para la adquisición de: Motor fuera de borda marca Evinrude y hélice con tuerca para motor Evinrude.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248 - Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 4|9 Nº 7.063 v. 5|9|84

Estado Mayor General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Objeto: **adquisición de doscientos cincuenta (250) trajes de agua confeccionados en nylon recubierto con PVC plastificado.**

Llámase a Licitación Pública Nº 192|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 12 de setiembre de 1984 a las 11 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal. — **Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.**

e. 4|9 Nº 7.064 v. 5|9|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Objeto: **Adquis. Repuestos p/máquinas barredora Elgin - Modelo 375, Nº 337 - White Wing.**
Apertura: 14 de setiembre de 1984, a las doce (12) horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 39|84, a los efectos de lograr la adquisición de los Artículos de referencia.
Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D" de Puerto Nuevo - Elevador Terminal - Unidad I, Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas, de lunes a viernes, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día y hora más arriba indicado en la citada Dependencia en presencia de funcionarios de éste Organismo y de los proponentes que concurran.
e. 4|9 Nº 7.096 v. 5|9|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Objeto: **Adquisición de 1 Pinza Hidráulica manual para compresión.**
Apertura: 14 de setiembre de 1984 a las 11 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 42|84, a los efectos de lograr la adquisición del artículo de referencia.
Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D" de Puerto Nuevo - Elevador Terminal Unidad I - Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas, de lunes a viernes, previa la presentación de la constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día y hora más arriba indicado en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de este Organismo y de los proponentes que concurran.
Nota: Esta Licitación anula y reemplaza a la Licitación Pública Nº 35|84, cuya apertura se realizó el día 15|8|84 a las 12 horas.
e. 4|9 Nº 7.097 v. 5|9|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Objeto: **Adquisición de 10 mts de cablecanal.**
Apertura: 14 de setiembre de 1984, a las diez horas en Mendoza 1025 - 5º piso, Rosario.
Llámase a Licitación Pública Nº 34|84, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en la División Administración, calle Mendoza 1035 - 5º piso - Rosario en el horario de 7 a 12 y/o en la Gerencia de Administración y Finanzas (Div. Contrat. y Suministros), calle Paseo Colón 367 - 2º piso - Capital Federal en el horario de 11 a 14, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación.
Para este último caso de no corresponder su inscripción, deberá aclarar mediante nota los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran a la dirección mencionada en primer término.
e. 4|9 Nº 7.065 v. 5|9|84

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.289
Expediente Nº 118.352|84

Llámase a licitación pública para el día 18 de setiembre de 1984, a las 10 horas, para la ejecución de la obra: **Desmontar galpón en Campo Anexo San Isidro y reinstalarlo en el Campo Anexo La María, Pcia. de Santiago del Estero.**
Presupuesto oficial: **$a 1.000.000.**
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la E.E.A. La Banda, Pcia. de Santiago del Estero (sobre Ruta Provincial Nº 11) y en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de pesos argentinos quinientos ($a 500). Siendo la garantía de oferta que deberá presentarse de pesos argentinos diez mil ($a 10.000).
e. 4|9 Nº 7.066 v. 10|9|84

Secretaría de Recursos Marítimos

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|84, para la **remodelación de la Biblioteca, arreglo de los baños de planta alta y reacondicionamiento de las cañerías del acuario.**
Apertura de las propuestas: 11|9|84, a las 12.30 horas.
Retiro de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, INIDEP, Playa Grande, Mar del Plata.
Presentación de las propuestas: Departamento de Compras y Suministros, INIDEP, Playa Grande, Mar del Plata.
Lugar de la apertura: Departamento de Compras y Suministros, INIDEP, Playa Grande, Mar del Plata.
Valor del pliego: Pesos argentinos doscientos ($a 200).
e. 4|9 Nº 7.062 v. 5|9|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 6.854-LP-1984.

Provisión, instalación y puesta a punto de un torno con embrague a disco y freno electromagnético y sus correspondientes accesorios.
Apertura: 17|9|84, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar.
Monto estimado de la provisión: Pesos argentinos 1.052.020, incluye el I.V.A.
e. 4|9 Nº 7.067 v. 5|9|84

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA
Licitación Pública Nº 004|84 - LHA

Llámase a licitación pública para el día 10 de setiembre de 1984, a las 10 horas, para la adjudicación de: **tareas de limpieza integral de los edificios del Laboratorio de Hidráulica Aplicada.**
El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada, sito en el Empalme Ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pabellón de Investigadores, 1º piso, Sector Compras, de 10 a 12 y 13 a 15 horas.
e. 4|9 Nº 7.083 v. 5|9|84

Secretaría de Transportes

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº E - 021|84, a realizarse el día 5 de octubre de 1984, a las 10 horas, para **contratar el servicio de aprovisionamiento de comidas, handling y preparación de cabina, de las aeronaves de Aerolíneas Argentinas, en los Aeropuertos de las ciudades de San Carlos de Bariloche, Comodoro Rivadavia, Río Gallegos y Trelew.**
Venta de pliegos y consultas: Avenida Paseo Colón 221, 1º piso, Capital Federal, Subgerencia de Contrataciones (División Contratos Especiales), dentro del horario de 10 a 15 horas, y en la sede de las Sucursales citadas.
Precio del pliego: Pesos argentinos cuatro mil ($a 4.000), que serán abonados en los lugares precedentemente indicados.
Presentación y apertura de las ofertas: Subgerencia de Contrataciones, Avenida Paseo Colón Nº 221, 1º piso, Capital Federal, en la fecha y hora mencionados en el encabezamiento.
e. 4|9 Nº 7.068 v. 13|9|84

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
PRORROGA

Prorrógase hasta el día 3 de octubre de 1984, a las 15 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 29|84: **Adquisición de equipos transceptores.**
Lugar de apertura: Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. subsuelo Buenos Aires.
Retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: **$a 600.**
e. 4|9 Nº 7.069 v. 5|9|84

Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.132|84

Objeto: **Contratación servicio de vigilancia Departamento Distrito Río de la Plata, sito en Benito Correa 1600, lado Este, Dárs. Sud, Isla Demarchi, Pto. Buenos Aires.**
Apertura: 10 de setiembre de 1984, a las 15 horas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones **Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones** Navales y Logística, **Equipo Abastecimiento**, Avda. España **2221, piso 1º**, Buenos Aires.
Pliego: $a 75. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.
e. 4|9 Nº 7.070 v. 5|9|84

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Energía Eléctrica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 18 A de la Gerencia Regional Litoral: **Contratación retiro de cenizas de la Central San Nicolás por el término de dos años, en un** todo de acuerdo con n|pliego de condiciones.
Fecha de apertura: 18|9|84, **a las 9** horas.
Valor del pliego: $a 500.
Consulta y retiro de pliegos, en Oficina de Abastecimientos, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario, y Delegación San Nicolás, Rivadavia s|Nº, San Nicolás, de 8 a 12 horas.
Apertura: Oficina de Abastecimientos, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario.
e. 4|9 Nº 7.098 v. 10|9|84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 67|84: **Provisión de contenedores térmicos.** Fecha apertura: 17|9|84, a las 10 horas, y Licitación Pública Nº 106|84: **Adquisición de repuestos para plantas de tratamiento de agua.** Fecha apertura: 16|10|84, a las 10 horas.
Valor de los pliegos: **$a 200.**
Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, **Lavalle 1554**, 1º piso, oficina 107, **Capital Federal.**
e. 4|9 Nº 7.099 v. 10|9|84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 103|84: **Reparación transformador. Fecha de apertura:** 24|9|84, a las 10 horas, **y Licitación Pública** Nº 113|84: **Traje ambo de verano.** Fecha de apertura: 27|9|84, **a las 10 horas.**
Valor de cada licitación: $a 200.
Consulta, retiro documentación **y aperturas**: Gerencia de Compras, **Lavalle 1554**, 1º piso, oficina 107, **Capital, de 11 a** 14 horas.
e. 4|9 Nº 7.100 v. 10|9|84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 110|84

Provisión y montaje de unidades de viviendas prefabricadas para aforadores en las Provincias de Misiones, Corrientes y Formosa.
Fecha de apertura: 20|9|84, a las 10 horas.
Valor del pliego: $a 3.500.
Retiro y consulta de **la** documentación en la Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1er. piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 14 horas.
También podrá consultarse y|o adquirirse en Gerencia Regional Centro, Tucumán 24, Córdoba, y Gerencia Regional Litoral, Boulevard Oroño 1260, 1er. piso, Rosario Santa Fe, de 8 a **12 horas.**
Apertura de las propuestas en la Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1er. piso, oficina 107, Capital Federal.
e. 4|9 Nº 7.101 v. 10|9|84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 111|84

Remodelación y montaje del sistema de alarmas contra incendio en la Central Térmica Barranqueras, Chaco.
Fecha de apertura: 21|9|84, a las 10 horas.
Valor del pliego: $a 3.000.
Retiro y consulta de la documentación, en la Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1er. piso, oficina 107, Capital **Federal, de 11 a 14** horas, y en la **Divisional Chaco,** Avenida Corrientes 845, **Barranqueras,** Chaco, en el horario de 8 a 12 horas.
Apertura de las propuestas: **Gerencia** de Compras, Lavalle 1554, 1er. **piso**, oficina 107, Capital Federal.
e. 4|9 Nº 7.102 v. 10|9|84

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Objeto: **Pinturas. - Licitación Pública** G 810|84.
Apertura: 21|9|84, a las **10 horas.**
Objeto: **Rptos. p|locomotoras. - Licitación Pública** G708|84.
Apertura: 21|9|84, a las 10.30 horas.
Valor del pliego: $a 1.000.
Objeto: **Hierros, chapas y perfiles** Licitación Pública Y 228|1|84.
Apertura: 21|9|84, a las 11 **horas.**
Objeto: **Tubos de acero y accesorios.** Licitación Pública Y 228|84.
Apertura: 21|9|84, a las **11.30 horas.**
Objeto: **Contratación servicio transporte terrestre. - Licitación Pública** S 201|84.
Apertura: 28|9|84, **a las 10 horas.**
Informes y pliegos, en **Av. Pte. R. S. Peña** 1190, Capital Federal, **de lunes** a viernes de 8.30 a 11 horas.
e. 4|9 Nº 7.071 v. 13|9|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Trabajo

DIRECCION CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 24|84

Objeto: **Adquisición rubro, suministros y dispositivos para oficina.**
Apertura: 10 de setiembre de 1984.
Hora: 13.
Destino: Diversas dependencias y delegaciones regionales.
Retiro de pliegos, consultas **e informes:** Departamento Contrataciones **y Suministros**, Av. Julio A. Roca **Nº 609, 7º piso**, Capital, cualquier día laborable de **13 a 19** horas.
e. 4|9 Nº 7.072 v. 5|9|84

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Licitación Pública Nº 88|84
Expediente Nº 783-00761118-98

Objeto: **Adquisición de artículos de escritorio.**
Apertura: 12 de setiembre de 1984, a las 15 horas.
El acto de apertura tendrá **lugar en el** Departamento Contrataciones, **sito en la** calle Bartolomé Mitre 1340, **piso 6º, Capital** Federal, donde puede **concurrirse para** el retiro del pliego de **bases e informes.**
e. 4|9 Nº 7.073 v. 5|9|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 384.261|84

Llámase a Licitación Pública Nº 31|84 para la venta de **cuarenta y seis mil ochocientos (46.800) kilogramos de tarjetas de PRODE en desuso de la Lotería de la Provincia de Buenos Aires.**
La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de setiembre de 1984, a las 14 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, piso 1º, Departamento Compras y Contrataciones, Cap. Fed. T.E. 37-2868.
e. 4|9 Nº 7.074 v. 5|9|84

INOS
OBRA SOCIAL PARA EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
O.S.E.C.A.C.
Licitación Pública Nº 92|84

Adquisición: **Formularios continuos en blanco.**
Retirar pliego: Moreno 648|50, 10º piso, Of. 106, Capital, de lunes a viernes de 9 a 16 horas.
Valor pliego: Pesos argentinos mil quinientos ($a 1.500).
Apertura: 20|9|84, a las 11 horas, en el 9º piso, Of. 97, Moreno 648, Capital.
e. 4|9 Nº 7.075 v. 6|9|84

Secretaría de Salud

HOSPITAL NACIONAL DE OFTALMOLOGIA DR. PEDRO LAGLEYZE

Objeto: **Adquisición drogas y materiales de curación.**
Apertura: 18 de setiembre de 1984, a las 9 horas.
e. 4|9 Nº 7.076 v. 5|9|84

HOSPITAL NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA MARIA FERRER
Licitación Pública Nº 025|84
Expediente Nº 1-2020-2058000279|84-1

Organismo: Hospital Nacional de Rehabilitación Respiratoria 'María Ferrer". Objeto: **Remodelación de la Sala de Operaciones del 3º piso, de este hospital.**

Apertura: 11 de setiembre de 1984, a las 13 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto Nº 849, Capital Federal. Debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital.

e. 4|9 Nº 7.077 v. 5|9|84

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO
Expediente Nº 1-2020-0133000239|84-4

Llámase a Licitación Pública Nº 23|84, para el día 20 del mes de setiembre de 1984, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **medicamentos**, con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Suministro y Contrataciones, 1er. piso, Caseros 2061, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 4|9 Nº 7.078 v. 13|9|84

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 9|84, para el día 11 de setiembre de 1984, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación: **Adquisición para el arrendamiento de un inmueble con destino al funcionamiento del Taller Mecánico y base de operaciones de campo del Servicio Nacional de Chagas.**

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º piso, Córdoba, División Compras del Servicio Nacional de Chagas, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horarios establecidos para la Administración Pública y al Departamento de Suministro y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal, o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Hipól to Yrigoyen 1287, Capital Federal.

e. 4|9 Nº 7.079 v. 5|9|84

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a: **Adquisición de uniformes para el personal de servicios de la Institución.** (C.C. 5378).

Fecha de apertura: 20|9|84, a las 14 hs.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, piso 7º, Capital Federal, teléfonos 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: $a 2.000.

e. 4|9 Nº 7.080 v. 13|9|84

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 83|84

Objeto: **Pavimento Barrio General Belgrano.**

Apertura: 2|10|84, a las 10 horas.

Presupuesto oficial: $a 42.527.225.

Plazo: 120 días corridos.

Garantía de oferta: 1 por ciento del presupuesto oficial.

Valor del pliego: $a 20.000.

Los pliegos pueden consultarse en la Subgerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital, en el horario de 8.30 a 14, y adquirirlo previo pago en el Departamento Tesorería (Carlos Pellegrini 201, planta baja, Capital), dentro del mismo horario.

e. 4|9 Nº 7.103 v. 27|9|84

CONGRESO DE LA NACION

DIRECCION DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION
DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente Nº 65|84
Licitación Pública Nº 7|84

Llámase a Licitación Pública para la **provisión de materiales para odontología para el Departamento Odontológico, sito en Combate de los Pozos 230, Capital Federal.**

Apertura de las ofertas: 2 de octubre de 1984, 14 horas.

Pliego de condiciones: Dirección de Ayuda Social, Combate de los Pozos 230, piso 3º, Departamento Compras y Suministros, Capital de 10 a 17 horas, teléfonos 40-1315|1161|0849.

Lugar de apertura: Combate de los Pozos 230, piso 3º, Departamento Compras y Suministros, Capital.

e. 4|9 Nº 7.081 v. 13|9|84

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Licitación Pública para el día 13|9|84 a las 14.30 horas.
Expediente Nº E-5.245|84

Licitación Pública Nº 062.84. Objeto: Por la provisión de: **Punzones e insertos, para máquina plegadora de chapa, marca "Iturrospes", modelo PH 150|3.**

Retiro de pliegos: En la Oficina de Suministros, Compras Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba de lunes a viernes hábiles de 8 a 12 horas o en Arribeños 3169 3º, piso, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 11 horas sin cargo.

e. 3|9 Nº 7.002 v. 4|9|84

Secretaría General

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.265

Objeto: **Provisión, instalación, puesta en servicio y mantenimiento de una central telefónica.**

Apertura: 20 de setiembre de 1984, a las 11 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, 25 de Mayo 459, piso 1º, Capital, en el horario de 11 a 15, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 28|8 Nº 6.847 v. 6|9|84

Secretaría de Planificación

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

Llámase a Licitación Pública Nº 5, Expediente Nº 1976|84, para **el montaje de un acondicionador de aire y un condensador**, según especificaciones del pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 8º piso, oficina 856, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de propuestas se realizará el día 14 de setiembre de 1984, a las 16 horas.

e. 24|8 Nº 6.755 v. 4|9|84

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Objeto: Licitación Pública (Obra Pública) Nº 129|84: **"Desmontaje, reparación de mástiles; prov. instalación, puesta en funcionamiento antena logarítmica,** solicitado por Div. Planta Receptora".

Apertura: 21|9|84. Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos: En la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 31|8 Nº 6.987 v. 13|9|84

MINISTERIO DE DEFENSA

ESTABLECIMIENTOS ALTOS HORNOS ZAPLA
ESTACION GENERAL MANUEL NICOLAS SAVIO
Palpalá, Jujuy
Licitación Pública: Nº 17|84

Objeto: **35 toneladas de níquel metálico en trozos no mayores de 0,5 kilogramos.**

Apertura: 25 de setiembre de 1984 a las 15 horas.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: pesos argentinos mil.

e. 3|9 Nº 7.053 v. 12|9|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
4612, Palpalá (Jujuy)

Objeto: **Venta conjunta en las condiciones en que se encuentran, de 2 (dos) plantas productoras de oxígeno gaseoso, cuyas capacidades nominales de producción a una presión atmosférica de 660 mm. de Hg. son de 50 y 150 Nm3|h al 99 por ciento de pureza.**

Apertura: 5 de octubre de 1984, a las 15 horas.

Por pliego de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $a 1.000 (pesos argentinos un mil).

e. 31|8 Nº 6.988 v. 11|9|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
Tel. 772-8091, Int. 172 - 171

Llámase a Licitación Pública Nº 19|84 para el día 18 de setiembre de 1984 a las 11 horas por la provisión de: **"Chapa SAE 1085 AC. laminada en caliente S|A".**

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 1.000.

e. 29|8 Nº 6.885 v. 7|9|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá (Jujuy)

Objeto: **Reparación general, calibración, ajuste, puesta en marcha y puesta a punto de un (1) horno de inducción marca BBC, tipo BKG 200-220806, potencia 415 kW ISM 0,75|ITM650.**

Apertura: 28 de setiembre de 1984, a horas 15.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $a 1.000 (pesos argentinos mil).

e. 29|8 Nº 6.886 v. 7|9|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 18|84, para el día 12 de setiembre de 1984 a las 10 horas, para **dar en arrendamiento por un período de tres (3) años con opción a uno (1) año más, cuatro (4) sectores con una superficie de aproximadamente 580, 425, 400 y 356 hectáreas, con** destino agrícola para el cultivo de trigo, soja, maíz, cebada o lino, ubicados en el Partido de Ramallo, Prov. de Buenos Aires, en zona vecina a la Planta Siderúrgica General Savio (Area COMIRSA).

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del Pliego: $a 1.250.

e. 27|8 Nº 6.777 v. 5|9|84

Estado Mayor General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 188|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 12 de setiembre de 1984 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Avenida Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para **contratar la provisión de filtros de aire seco para motor Detroit Diesel Allison GM-16V92.**

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 3|9 Nº 7.003 v. 4|9|84

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a Licitaciones Públicas Nros. 16 y 17|84, con fecha de apertura el día 1º de octubre de 1984, por los elementos y en horas que se especifican:

Licitación Pública Nº 16|84 a las 9.30 horas.

Medias (pares): **41.400 combate; 1.850 gimnasia; 12.500 algodón y 20.000 negras.**

Valor del pliego: $a 3.500.

Licitación Pública Nº 17|84 a las 10 horas, **30.000 sábanas.**

Valor del pliego: $a 2.300.

Estas licitaciones están comprendidas en la Ley Nº 21.391.

Apertura, informes y retiro de pliegos: Edificio Cóndor, Avenida de los Inmigrantes 2050, planta baja, oficina 073, Amarillo, Capital Federal.

Horario: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 horas.

e. 3|9 Nº 7.004 v. 7|9|84

FUERZA AEREA ARGENTINA
REGION AEREA CENTRO
Aeródromo Tandil

Llámase a Licitación Pública Nº 2|84, por la **instalación alimentación de energía eléctrica y equipo provisión agua potable en el Aeródromo Tandil.**

Presupuesto oficial: $a 4.103.000.

Fecha y lugar de apertura: 3 de octubre de 1984; hora: 10. Región Aérea Centro, Aeropuerto Ezeiza, 2º piso, edificio Aeroestación.

Retiro de pliegos: Aeropuerto Ezeiza, 2º piso, Edificio Aeroestación, Departamento Economía, División Obtención. Horario: 9 a 12 horas, hasta el día 27 de setiembre de 1984.

Aeródromo Tandil: Jefatura del Aeródromo, Edificio Aeroestación. Horario: 9 a 12 horas, desde el día 23 de agosto de 1984 hasta el día 27 de setiembre de 1984.

Precio del pliego: Pesos argentinos ocho mil ($a 8.000).

Aviso: No se remitirán pliegos de condiciones que se soliciten a vuelta de correo.

e. 23|8 Nº 6.667 v. 12|9|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIO
Expediente Nº 51.501|84

Objeto: **Refrigerio para el personal del Ministerio de Economía.**

Llámase a Licitación Pública Nº 20.643 para el servicio de que se trata, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, piso 7º, Oficina 724, Capital Federal, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de setiembre a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 3|9 Nº 7.054 v. 12|9|84

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Provisión e instalación de un sistema de antenas para equipos transceptores BLU en las Sucursales Sauce y Monte Caseros.

Licitación Pública Nº 48 para el día 21 de setiembre de 1984 a las 11 horas.

El retiro de pliegos, consultas, entrega de las propuestas y apertura se efectuarán en la Gerencia Departamental de Servicios Generales —Departamento Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, oficina 310, Capital Federal.

Valor del pliego: $a 500.

e. 3|9 Nº 7.005 v. 4|9|84

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Provisión e instalación de un sistema de antenas para equipos transceptores en las Sucursales Andalgalá y Chilecito.

Licitación Pública Nº 49 para el día 28 de setiembre de 1984 a las 11 horas.

El retiro de pliegos, consultas, entrega de las propuestas y apertura se efectuarán en la Gerencia Departamental de Servicios Generales —Departamento de Compras—, Bmé. Mitre 326, piso 3º, oficina 310, Capital Federal.

Valor del pliego: $a 500.

e. 3|9 Nº 7.006 v. 4|9|84

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 123|84 para **la provisión de rollos de cinta transparente autoadhesiva,** con destino a Stock-Almacenes de la Administración Nacional de Aduanas.

Apertura: Día 10 de setiembre de 1984, a las 15.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 3|9 Nº 7.007 v. 4|9|84

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 126|84 para **la provisión de juegos para fotomecánica,** con destino a la Sec. Servicios Gráficos de la Administración Nacional de Aduanas.

Apertura: Día 10 de setiembre de 1984, a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 3|9 Nº 7.008 v. 4|9|84

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Número 128|84 **por el arrendamiento, por el término de 12 meses, de una unidad central de proceso de computación conectable a la actual configuración de periféricos,** instalada en el Dpto. Procesamiento de la Información de la Administración Nacional de Aduanas.

Apertura: Día 12 de setiembre de 1984 a las 15.30 horas.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 27|8 Nº 6.830 v. 5|9|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.569
Expediente Nº 118.349|84

Objeto: **Para la ejecución de la obra: Galpón y sanitarios, en la Estación Experimental Agropecuaria, Santiago del Estero, Distrito La Abrita, Dpto. Capital, Pcia. de Santiago del Estero.**

Presupuesto oficial: $a 8.598.500.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la E.E.A. La Banda, Pcia. de Santiago del Estero (sobre la ruta provincial 11), y en la División Compras y Suministros de este Organismo, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de pesos argentinos ocho mil quinientos ($a 8.500).

Siendo la garantía de oferta que se deberá presentar de pesos argentinos ochenta y cinco mil novecientos ochenta y cinco ($a 85.985).

e. 3|9 Nº 7.011 v. 21|9|84

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Estación Experimental Reg. Agropecuaria Mendoza
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación Pública para el día 10 de setiembre de 1984, a las 16 horas, **con el objeto de concertar la compra de cubiertas y cámaras para automotores.**

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de la EERA Mendoza, sita en carril San Martín 3855, ruta a Luján de Cuyo, en el horario de 8 a 13 y de 14 a 16, todos los días hábiles.

e. 3|9 Nº 7.040 v. 4|9|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Objeto: **Adquisición de máscaras respiratorias, filtros, trajes de protección, etcétera.**

Apertura: 13 de setiembre de 1984, a las 10 horas, en Mendoza 1085, 5º piso, Rosario.

Llámase a Licitación Pública Nº 42|84, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y ser retirados en la División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario, o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14 horas, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y del Registro Industrial de la Nación. Para esto último, en caso de no corresponder su inscripción, deberá aclarar los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de la apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran a la dirección mencionada en primer término.

e. 3|9 Nº 7.009 v. 4|9|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Objeto: **Adquisición de 500 y 300 kilogramos de electrodos comunes para soldadura eléctrica, de 3,25 mm y 4 mm. de diámetro, respectivamente.**

Apertura: 13 de setiembre de 1984, a las 11 horas, en Mendoza 1085, 5º piso, Rosario.

Llámase a Licitación Pública Nº 46|84, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en la División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario, y|o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación. Para este último caso, de no corresponder su inscripción, deberá aclarar mediante nota los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.

e. 3|9 Nº 7.010 v. 4|9|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Objeto: **Adquis. repuestos (impulsores, difusores, camisas, casquillos, cámaras, etc.) para la reposición y reparación de bombas de agua, bomba contra incendio y bombas ciclones de agua de Unidad 1.**

Apertura: 19 de setiembre de 1984, a las 12 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 38|84, a los efectos de lograr la adquisición de los artículos de referencia.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dárseno "D" de Puerto Nuevo, Elevador Terminal, Unidad I, Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas, de lunes a viernes, previa la presentación de la Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día y hora más arriba indicado en la citada Dependencia, en presencia de funcionarios de este Organismo y de los proponentes que concurran.

e. 31|8 Nº 6.983 v. 11|9|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 120|84

Objeto: **"Concurso Nacional de Méritos, títulos y antecedentes de firmas Consultoras para la ejecución de los proyectos de las plantas de almacenamiento de granos".**

Apertura: 23|9|84 a las 13 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Avenida Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14 horas, previo pago de la suma de $a 9.500.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 28|8 Nº 6.879 v. 17|9|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 69|84

Objeto: **Instalación de un equipo avisador de incendio en el elevador Nº 5, Unidad Portuaria I, Puerto Ing. White, (Prov. Bs. As.) con provisión de materiales, mano de obra, herramientas, etc.**

Apertura: 18|9|84 a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración) Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I - Puerto Ing. White (Prov. de Buenos Aires) en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación, en caso de no corresponderle su inscripción deberá aclarar los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Valor del Pliego: $a 1.347.

e. 27|8 Nº 6.782 v. 7|9|84

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 532-DA-1984

Llámase a Licitación Pública Nº 41|84, para la **ejecución de los servicios de limpieza, barrido, blanqueo y desinfección integral del establecimiento, comprendiendo las instalaciones de los mercados vacunos, porcinos y ovinos, muelles y atracaderos de los mismos, fábrica de industrialización de animales muertos y oficinas administrativas por el período comprendido entre el 1º|11 84 y el 31|1|1985.**

Fecha de Apertura: 26 de setiembre de 1984, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, planta baja, Capital. — Consulta y retiro de Pliegos de Condiciones, en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

Venta de Pliegos y Visita del Predio: Hasta el día 21 de setiembre de 1984.

Valor del Pliego: $a 500.

e. 27|8 Nº 6.783 v. 5|9|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|84 del 11º Distrito para contratar la **provisión de ropa de trabajo para distinto personal.** Presupuesto: $a 2.550.030. Precio del pliego. $a 50.

Presentación propuestas: 17 de setiembre de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 11 Distrito San Martín 871, San Fernando del Valle de Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos como así también en el 2º Distrito, Rondeau 751, Córdoba y Casa Central, División Licitaciones y Contratos, Comodoro Py Nº 2002, Capital Federal.

e. 3|9 Nº 7.015 v. 14|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente 8255-L-1984

Licitación Pública Nº 53|84 para contratar la **provisión de 46 tractores sobre rodado neumático de 55 CV., de Industria Nacional.** — Precio del pliego: $a 250.

Presentación propuestas: 24 de setiembre de 1984 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 3|9 Nº 7.016 v. 12|9|84

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
PRORROGA

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 1.326|84 (**Adquisición de elementos para armar juntas aisladas pegadas**) prevista para el 3|9|84 a las 15 horas, ha sido prorrogada para el día 3|10|84 a las 15 horas.

IMPORTANTE

Comunícase que se han efectuado importantes modificaciones en el pliego de la Licitación Pública Nº 1.334|84 (**"Repto. para acopladores de zorras a motor"**), cuya apertura se producirá el 11|9|84 a las 14 horas.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Aprovisionamiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 1er. piso, oficina Nº 115, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.30.

LINEA GENERAL MITRE
Licitación Pública Nº 4.319|84

Descripción: **Reptos. para coches eléctricos "Ingleses: guarda chispas completo - Guarda chispas para tapa frontal - Bobina apaga chispas, etc.** Apertura: día 15|10|84. Hora: 12.30. Valor del pliego: $a 200.

Licitación Pública Nº 4.332|84

Descripción: **Reptos. para vagones: Llave angular de intercomunicar.** Apertura: día 16|10|84. Hora: 11.30. Valor del pliego: $a 280.

Licitación Pública Nº 4.358|84

Descripción: **Madera blanda. Cedro misionero o Colorado aserrado - Cedro paraguayo de 1ra. calidad.**

Apertura: día 15|10|84. Hora: 13.30.
Valor del pliego: $a 400.

Licitación Pública Nº 4.359|84

Descripción: **Alambre de acero redondo - Alambre redondo para resortes, etc.**

Apertura: día 16|10|84. Hora 12.30.
Valor del pliego: $a 470.

Licitación Pública Nº 4.350|84

Descripción: **Eslinga para levantar contenedores.**

Apertura: 10|10|84. Hora: 11.30.
Valor del pliego: $a 220.

PRORROGA

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 4.325|84 (Estación Victoria: Edificio para oficina de dibujo - copiadora - archivo y laboratorio), prevista para el 23|8|84 a las 11.30 horas, ha sido prorrogada para el día 15|10|84, a las 11.30 horas. Presupuesto oficial pesos argentinos 4.910.000.

Licitación Pública Nº 4.349|84

Descripción: **Reparación de 120 acopladores automáticos para coches eléctricos japoneses.** Presupuesto oficial: pesos argentinos 5.780.000.

Apertura: día 16|10|84. Hora: 13.30.
Valor del pliego: $a 600.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina Nº 359, Capital Federal, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 10.30 a 13.30, en Rosario de 7.30 a 10.30 de lunes a viernes.

LINEA D. F. SARMIENTO
Licitación Pública Nº O.: 84|4

Descripción: **Línea principal - Playa Caballito - construcción fosa inspección e instalaciones complementarias.** Presupuesto oficial: $a 5.500.000.

Apertura: día 17|9|84. Hora: 15.
Valor del pliego: $a 1.000.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de pliegos, Bmé. Mitre 2973, planta baja, Capital, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17.

LINEA GRAL. URQUIZA
Licitación Pública Nº 210

Descripción: **Rep. p|Locs. D.E. "Gral. Electric" (Paneles de transición).**

Apertura: 24|9|84. Hora: 11.
Valor del pliego: $a 200.

Licitación Pública Nº 211

Descripción: **Rep. p|Locs. D.E. "Gral. Electric" (Niples - Codos - etc.).**

Apertura: 25|9|84. Hora: 11.
Valor del pliego: $a 200.

Licitación Pública Nº 212

Descripción: **Rep. p|Locs. D.E. "Gral. Electric" (Tapón vástago bobina).**

Apertura: 3|10|84. Hora: 11.
Valor del pliego: $a 200.

Licitación Pública Nº 213

Descripción: **Rep. p|Locs. D.E. "Gral. Electric" (Ganchos de tracción).**

Apertura: 31|10|84. Hora: 11.
Valor del pliego: $a 250.

Licitación Pública Nº 214

Descripción: **Rep. p|Locs. D.E. "Gral. Electric" (Collar tope).**

Apertura: 31|10|84. Hora: 14.
Valor del pliego: $a 200.

Licitación Pública Nº 215

Descripción: **Rep. p|Locs. D.E. "Gral. Electric" (Porta escobillas).**

Apertura: 5|11|84. Hora: 11.
Valor del pliego: $a 200.

Licitación Pública Nº 216

Descripción: **Rep. p|Locs. D.E. "Gral. Electric" (Compensador abuje).**

Apertura: 5|11|84. Hora: 14.
Valor del pliego: $a 200.

Licitación Pública Nº 217

Descripción: **Rep. p|Locs. D.E. "Gral. Electric" (Parante - Tapa).**

Apertura: 6|11|84. Hora: 11.
Valor del pliego: $a 200.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, 5º piso, Estación Federico Lacroze, Capital, de lunes a viernes en el horario de 12 a 15.30.

e. 3|9 Nº 7.055 v. 5|9|84

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 36|84

Para la adquisición de botas, botines de seguridad, caretas para soldadura y guantes de caucho.

Apertura: 11|9|84. 17 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, Av. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, planta baja, de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $a 690.

e. 3|9 Nº 7.056 v. 4|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 12|84 del 8º Distrito para la **ejecución de la obra en la Ruta Nº 60. Tramo: Lte. c|Catamarca - Ruta Nº 60. Tramo: Lte. 1 175 - Km. 1.186,5 (tratamiento bituminoso tipo sellado)**, en jurisdicción de la Provincia de La Rioja. $a 1.492.224. Depósito de garantía: $a 14.922.

Plazo de obra: 3 meses.
Precio del pliego: $a 298.

Presentación propuestas: 19 de setiembre de 1984, a las 10 horas, en la Sede del 8º Distrito, Av. Ortiz de Ocampo 1910, La Rioja, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 31|8 Nº 6.991 v. 13|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 40|84 del 1º Distrito para contratar la **demolición y retiro de productos sobrantes de once (11) viviendas expropiadas por la Dirección Nacional de Vialidad, afectadas por la traza del Acceso Oeste a la Capital Federal y ubicadas en las localidades de Ciudadela y Villa Sarmiento, partidos de Tres de Febrero y Morón, respectivamente, Pcia. de Buenos Aires**

Presupuesto: $a 581.000.
Precio del pliego: $a 116.

Presentación propuestas: 10 de setiembre de 1984, a las 10 horas, en la Sede del 1º Distrito, Av. General Paz 12190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 31|8 Nº 6.993 v. 6|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 6871-L-1984

Licitación pública Nº 48|84 para contratar la **provisión de lámina no sensible al contacto (opaca) color negro.**

Precio del pliego: $a 150.

Presentación propuestas: 14 de setiembre de 1984 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 29|8 Nº 6.893 v. 7|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 41|84 del 1º Distrito para contratar la **demolición y retiro de productos sobrantes de trece (13) viviendas expropiadas por la Dirección Nacional de Vialidad, afectadas por la traza del Acceso Oeste a la Capital Federal y ubicadas en las localidades de Villa Sarmiento y Haedo, partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires.**

Presupuesto: $a 408.000.
Precio del pliego: $a 82.

Presentación propuestas: 10 de setiembre de 1984, a las 10.30 horas, en la Sede del 1º Distrito, Av. General Paz 12190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 31|8 Nº 6.994 v. 6|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1650|84 para la ejecución de las obras en la **Ruta 12. Tramo: Ceibas - Médanos. Sec.: Km. 105,8 - Km. 180 (reacondicionamiento de banquinas)**, en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. **$a 49.824.000. Depósito de garantía:** $a 498.240.

Precio del pliego: $a 10.000.
Plazo de obra: 7 meses corridos.

Presentación propuestas: **25 de setiembre de 1984**, a las 15 horas, en la **Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.**

e. 31|8 Nº 6.995 v. 20|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.657|84 para la ejecución de las obras en la Ruta 12. Tramo: Médanos - Gualeguay. Sección: Km. 201,0 - Km. 229,9 (reacondicionamiento de banquinas), en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. $a 92.764.000. Depósito de garantía: $a 927.640.

Precio del pliego: $a 18.600.

Plazo de obra: 10 meses corridos.

Presentación propuestas: 25 de setiembre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 31|8 Nº 6.996 v. 20|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 13|84 del 8º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 60. Tramo: Lte. c|Catamarca - Aimogasta. Sección: Km. 1.188 - Km. 1.195,5 (tratamiento bituminoso tipo sellado), en jurisdicción de la Provincia de La Rioja. $a 1.492.224. Depósito de garantía: $a 14.922.

Plazo de obra: 3 meses.

Precio del pliego: $a 298.

Presentación propuestas: 20 de setiembre de 1984, a las 10 horas, en Sede del 8º Distrito, Av. Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 31|8 Nº 6.992 v. 13|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 8103-L-1984

Licitación Pública Nº 50|84 para contratar la reparación y mantenimiento correctivo de equipos radiotransceptores y sistemas de antenas, por el término de doce (12) meses.

Precio del pliego: $a 250.

Presentación propuestas: 17 de setiembre de 1984 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 29|8 Nº 6.894 v. 7|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 46|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 51 - Tramo: Campo Quijano - San Antonio de los Cobres. Sección: Campo Quijano - Las Cuevas (reconstrucción defensas de hormigón y piedra embolsada) en jurisdicción de la Provincia de Salta.

$a 44.473.305.

Depósito de garantía: 444.733; precio del pliego: $a 8.900; plazo de obra 5 meses.

Presentación propuestas: 11 de octubre de 1984, a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 30|8 Nº 6.957 v. 19|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 8018-L-1984

Licitación Pública Nº 51 para contratar la provisión de 44 camiones con caja volcadora de 6 Tn. de carga útil de Industria nacional.

Precio del pliego: $a 250.

Presentación propuestas: 17 de setiembre de 1984 a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 29|8 Nº 6.895 v. 7|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 49
Expediente: 6891-V-83

Licitación pública para contratar la Provisión de placas de aluminio y plástico para señales camineras.

Precio del pliego: $a 250.

Presentación propuestas: 13 de setiembre de 1984, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 28|8 Nº 6.878 v. 6|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.648|84, para la ejecución de los trabajos de señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias de las provincias de Neuquén, La Pampa y Buenos Aires (19º Distrito). $a 32.127.307. Depósito de garantía: $a 321.273. Precio del pliego: $a 6.450. Plazo de obra: 7 meses.

Presentación Propuestas: 17 de setiembre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja. Capital Federal.

e. 22|8 Nº 6.624 v. 11|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.649|84 para la ejecución de los trabajos de señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias de las provincias de Santa Fe, Formosa y Chaco. $a 34.868.400. Depósito de garantía: pesos argentinos 348.684. Precio del pliego: $a 7.000. Plazo de obra: 7 meses.

Presentación Propuestas: 17 de setiembre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 22|8 Nº 6.625 v. 11|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 10|84 del 7º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 11 - Tramo: Recreo - Cabal, Sección: Km. 483,160 - Km. 527,730 (tratamiento de juntas y fisuras) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $a 1.404.000, Depósito de garantía: pesos argentinos 14.040, precio del pliego: $a 285, plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 12 de Septiembre de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 27|8 Nº 6.787 v. 7|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2-OP-84 del 14 Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nac. Nº 7. Tramo: San Luis-Lte. c|Mendoza - Sección: Km 815-840 (extracción, zarandeo, carga, transporte y descarga de ripio para banquinas) en jurisdicción de la Provincia de San Luis. $a 5.150.000. Depósito de garantía: $a 51.500. Precio del pliego: $a 1.030. Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 10 de setiembre de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 14 Distrito, Avda. Quintana 487, San Luis, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20|8 Nº 6.534 v. 7|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 2|84 del 15º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 12 - Tramo: Posadas - Eldorado (reparación de barandas de hormigón armado en puentes y pintura) en jurisdicción de la Provincia de Misiones. $a 1.299.000. Depósito de garantía: pesos argentinos 12.990, precio de pliego: $a 260, plazo de obra: . meses.

Presentación propuestas: 12 de Septiembre de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 15º Distrito, Bolívar 48, Posadas - Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 27|8, Nº 6.786 v. 7|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.647|84, nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 3 - Tramo: Puerto Madryn - Trelew. Sección: Progresivas: 0,00 - 31.601.38 (reconstrucción y ensanche de pavimento bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Chubut. $a 192.500.000. Depósito de garantía: $a 1.925.000. Precio del pliego: $a 39.000. Plazo de obra: 26 meses.

Presentación propuestas: 24 de setiembre de 1984, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 20|8 Nº 6.536 v. 7|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1651|84

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 5 - Tramo: Mercedes-Chivilcoy, Sección: Km. 106,100 - Km. 134,550 (base, bacheo y ejecución de carpeta bituminosa tipo concreto asfáltico), en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

Pesos argentinos 115.651.480.

Depósito de garantía: $a 1.156.515.

Precio del pliego: $a 23.150.

Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 10 de octubre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 28|8 Nº 6.853 v. 17|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1652|84

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 5 - Tramo: Mercedes-Chivilcoy, Sección: Km. 134,550 - Km. 163 (base, bacheo y ejecución de carpeta bituminosa tipo concreto asfáltico), en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

Pesos argentinos 115.800.440.

Depósito de garantía: $a 1.158.004.

Precio del pliego: $a 23.200.

Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 10 de octubre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 28|8 Nº 6.854 v. 17|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1653|84

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 11 - Tramo: Santa Fe-San Justo (bacheo y ejecución de carpeta de rodamiento en tramos parciales con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico), en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe.

Pesos argentinos 30.759.000.

Depósito de garantía: $a 307.590.

Precio del pliego: $a 6.200.

Plazo de obra: 8 meses.

Presentación propuestas: 11 de octubre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 28|8 Nº 6.855 v. 17|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1654|84

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 9 - Tramo: Río Saladillo-Loreto, Sección: Isla Verde-Loreto (bacheo y ejecución de tratamiento bituminoso superficial tipo doble), en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero.

Pesos argentinos 34.210.000.

Depósito de garantía: $a 342.100.

Precio del pliego: $a 6.850.

Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 15 de octubre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 28|8 Nº 6.856 v. 17|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1650|84 nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 143 - Tramo: Santa Isabel - límite con Mendoza (obra básica y pavimento flexible), en jurisdicción de la Provincia de La Pampa. — $a 360.800.000. Depósito de garantía: $a 3.608.000, precio del pliego $a 73.000, plazo de obra: 20 meses.

Presentación propuestas: 5 de octubre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 23|8 Nº 6.677 v. 12|9|84

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 5.394|84

Por la contratación de los servicios de graboverificación para nuestro Centro de cómputos, sito en Tucumán 1140, piso 9º, Capital Federal.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Departamento Compras en Plaza, División Licitaciones, Avenida Paseo Colón 321, piso 1º, Oficina 134, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección antes indicada y las aperturas de sobres se efectuará el día 18 de setiembre de 1984 a las 10.30 horas.

e. 30|8 Nº 6.976 v. 10|9|84

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº E-020|84, a realizarse el 1º de octubre de 1984, a las 10 horas, para contratar el servicio de aprovisionamiento de comidas, handling y preparación de cabina, de las aeronaves de Aerolíneas Argentinas, en los Aeropuertos de las Ciudades de: Córdoba, Posadas, Resistencia, Salta, Iguazú, Corrientes, Mendoza, Tucumán y Jujuy.

Venta de Pliegos y Consultas: Avenida Paseo Colón Nº 221; piso 1º; Capital Federal; Sub Gerencia de Contrataciones (División Contratos Especiales), dentro del horario de 10 horas a 15 horas y en la sede de las Sucursales citadas.

Precio del Pliego: $a 4.000, que serán abonados en los lugares precedentemente indicados.

Presentación y Apertura de las Ofertas: Sub Gerencia de Contrataciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, Capital Federal, en la fecha y hora mencionados en el encabezamiento.

e. 28|8 Nº 6.858 v. 6|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1655|84

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 95 - Tramo: La Tigra-Presidencia Roque Sáenz Peña, Sección: Km. 1074,47 - Km. 1111,47, (base, bacheo y tratamiento bituminoso superficial tipo doble), en jurisdicción de la Provincia del Chaco.

Pesos argentinos 26.082.000.

Depósito de garantía: $a 260.820.

Precio del pliego: $a 5.250.

Plazo de obra: 7 meses.

Presentación propuestas: 16 de octubre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 28|8 Nº 6.857 v. 17|9|84

Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO MARITIMO BONAERENSE

Llámase a Licitación Pública Nº 7.862 hasta el día 28 de setiembre de 1984 a las 11 hs., para la provisión de: 2.410 lámparas especiales, 4.250 lámparas comunes y 450 tubos fluorescentes.

El pliego correspondiente podrá ser consultado y adquirido en el Departamento Distrito Marítimo Bonaerense, sito en Puerto Bahía Blanca (Muelle Cargas Generales), calle 2 de Ingeniero White, Provincia de Buenos Aires, al precio de $a 55. Asimismo podrá ser solicitado por correo, previo envío postal o bancario a la orden de este Departamento Distrito, por su importe más un adicional de $a 60 para franqueo.

Las ofertas podrán ser dirigidas al señor Jefe del Departamento Distrito Marítimo Bonaerense de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Puerto Bahía Blanca, Muelle Cargas Generales, Ingeniero White.

e. 3|9 Nº 7.017 v. 4|9|84

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.532

Objeto: Atención sanatorial para los afiliados de Gas del Estado.

Fecha de apertura de antecedentes: 18|9|84, 9 horas.

Valor de la documentación: $a 2.700.

Licitación Pública Nº 10.533

Objeto: Adquisición accesorios Williamson y te Mueller.

Fecha de apertura: 19|9|84, 9 horas.

Valor de la documentación: $a 1.200.

Adquirir documentación: en Isabel La Católica 941, piso 1º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.

e. 3|9 Nº 7.018 v. 4|9|84

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Licitación Pública Nº 18|84

Objeto: Enajenación de vehículo.

Apertura: 13 de setiembre de 1984, a las 15 horas, en compras y Adjudicaciones, sito en Sarmiento 151, 4º piso, local 37, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 15.30 horas.

Precio del pliego: $a 100.

e. 3|9 Nº 7.012 v. 4|9|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación Pública Nº 101

Objeto: **Contratar la provisión de "Sacas de arpillera confeccionadas en polipropileno para envíos postales"** — Apertura: Las propuestas serán recibidas hasta el 19 de setiembre de 1984 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $a 12.915.

e. 3|9 Nº 7.013 v. 12|9|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Objeto: **Adquisición de filtros descartables de media eficiencia.**

Licitación Pública Nº 125-P|84

Apertura: 21 de setiembre de 1984, a las 8.30 horas.

Valor del pliego: $a 175.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 31|8 Nº 6.990 v. 10|9|84

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 7915-LP-84

Provisión de 500.000 kg. de grava de canto rodado silíceo, de 2 a 4 mm. de diámetro.

Apertura: 14|9|1984 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal). — Pliegos: en el citado lugar.

Monto aproximado de la provisión: $a 1.628.400, importe que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

e. 3|9 Nº 7.014 v. 4|9|84

OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(R.N.O.S. Nº 5-0090)

Licitación Pública Nº 8|84

Elementos para medicina, citología y medicamentos.

Fecha de apertura: 14 de setiembre de 1984.

Hora: 16.

Venta de pliegos y presentación de las ofertas: Obra Social OSN, Arcos 1728, 2º piso, Capital, Sector Compras y Suministros, de 12.30 a 17.30 horas.

Valor del pliego: $a 500.

e. 3|9 Nº 7.041 v. 12|9|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

Obra: **Instalación de redes maestras en el Partido de La Matanza (Provincia de Buenos Aires).**

Expediente Nº 13.203-LP-1983.

La apertura de la licitación pública internacional que debía tener lugar ante funcionarios autorizados el 23|8|84, a las 16 horas, ha sido postergada hasta el 26|9|84 a la misma hora, en la sede central de la Empresa Obras Sanitarias de la Nación, calle Marcelo T. de Alvear 1840, ciudad de Buenos Aires.

La documentación de la licitación podrá ser consultada y adquirida en la División Compras de O.S.N. en el citado lugar.

e. 23|8 Nº 6.699 v. 12|9|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Postergación de la Licitación Pública Nº 31

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 3 de setiembre de 1984, para resolver el Servicio de alimentación (último período año 1984) con destino a Escuelas de Educación Especial de la Capital Federal.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, primer piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 11 de setiembre de 1984 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.3|9 Nº 7.019 v.4|9|84

Secretaría de Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA ESCUELA ENET Nº 5 MENDOZA (CIUDAD)

Llámase a Licitación Pública Nº 1|84 para **locación inmueble (galpón) para funcionamiento de taller de la escuela.**

La apertura de las propuestas se realizará el día (siete) de setiembre de 1984 a las 20.30 horas.

Entrega de pliegos de condiciones, presentación y apertura de propuestas en la Escuela (3).

Enet Nº 5, Mendoza, Ciudad, 9 de Julio 777, 5500, Mendoza.

e.3|9 Nº 7.020 v.4|9|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS

Facultad de Ciencias Económicas

Expte. Nº 21.265 (84)

Llámase a Licitación Pública para el día 25 de setiembre de 1984, a las 10 (diez) horas para contratar la ejecución de la siguiente obra:

Mendoza - Centro Universitario - Facultad de Ciencias Económicas - Remodelación Anfiteatros - 2da. Etapa".

Sistema de ejecución: Unidad de Medida.

Presupuesto oficial: $a 2.802.060.

Valor de la carpeta: $a 1.200.

Garantía de licitación: $a 28.020,60.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario - Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, planta baja, Parque Gral. San Martín, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e.3|9 Nº 7.021 v.14|9|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública Nº 3

Leg. 141|84

Objeto: **Pizarrones, escritorios, sillas, bancos, etcétera**

Apertura: 27|9|84 a las 11 horas en División Adjudicaciones: Avenida Colón 80, 1º piso, consulta pliegos en División Licitaciones: Avenida Paseo Colón 80, 1º P.

e.30|8 Nº 6.958 v.5|9|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 9|84 para la ejecución de la obra: **Aislación de terrazas para el Colegio Nacional Rafael Hernández.**

Presupuesto Oficial: Un millón novecientos sesenta y cinco mil novecientos veinte ($a 1.965.920).

Ubicación: Calle 1 y 49; La Plata.

Plazo de Ejecución: Noventa (90) días corridos.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, La Plata; el día 26 de setiembre de 1984; a las 9 horas.

Compra y Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, Calle 50 e|1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.

Precio del Legajo: Pesos argentinos dos mil ($a 2.000)

e 22|8 Nº 6.628 v. 4|9|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Trabajo

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS

Objeto: Locación de inmueble.

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para la locación de un **inmueble con destino a ser la nueve sede del Registro Nacional de la Industria de la Construcción,** el que deberá contar con una superficie de 1500 m2 aproximadamente, distribuidos en ambientes aptos para oficinas, debiendo preferentemente tener, además sectores adecuados para depósitos de mercadería, garaje (con capacidad para automóviles grandes y rastrojeros carrozados, cuatro (4) unidades en total), una (1) cocina como mínimo y siete (7) baños.

Es necesario que existan también, sectores de circulación, espera, atención de público, instalaciones telefónicas de aproximadamente diez (10) líneas externas, eléctricas, de gas, sanitarias, etc., en perfecto estado de funcionamiento.

Ubicación: Radio comprendido por las Avenidas Santa Fe, Leandro N. Alem, Paseo Colón, San Juan, Entre Ríos y Callao (en calles no vedadas al tránsito vehicular).

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dirección de Contabilidad y Servicios, Departamento Contrataciones y Suministros, Avda. Julio A. Roca 609; piso 7º, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Apertura de propuestas: Día 19 de setiembre de 1984 a las 14 horas.

e.3|9 Nº 7.022 v.12|9|84

DELEGACION REGIONAL EN SAN LUIS

Objeto: **Locación de inmuebles.**

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble, con destino a la Delegación Regional en San Luis, de 400 m2, aproximadamente, aptos para oficinas y en óptimas condiciones de habitabilidad, con preferencia sin separaciones en locales o habitaciones, para permitir subdivisiones funcionales, según las necesidades de la Delegación (admitiéndose inmuebles con uno o dos ambientes que podrían utilizarse para el despacho del Delegado Regional), contando con dos (2) baños como mínimo y preferentemente con una (1) cocina, etcétera.

Dicho edificio deberá tener cochera para la guarda de tres (3) automotores, sin que ésta se tome como excluyente.

Deberá estar ubicado en el radio comprendido por:

Area Preferencial: Caseros, Bolívar, Hipólito Yrigoyen y Balcarce, de la ciudad de San Luis.

Area opcional: Entre avenidas Sucre, Julio A. Roca, Sucre y España de la ciudad de San Luis.

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes de 8 a 13 horas, en la calle San Martín Nº 484, San Luis.

Apertura de propuestas el día: 7 de setiembre de 1984 a las 11 horas.

e.3|9 Nº 7.023 v.4|9|84

Secretaría de Seguridad Social

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS

Expediente Nº 3.548|84

Llámase a Licitación Pública Nº 24|84, para el día 14 de setiembre de 1984, a las 16 horas, por la **adquisición de formularios continuos.**

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros: Defensa 120, piso 1º, oficina 1086, Capital, donde, además, se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.

e. 29|8 Nº 6.904 v. 7|9|84

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Expediente Nº 783-00719031|60

Licitación Pública Nº 086|84

Objeto: **Obtener el arrendamiento de un inmueble para el organismo Tucumán, en la Ciudad de Tucumán, Provincia de Tucumán, con una superficie cubierta de 1000 a 1300 metros cuadrados.**

Apertura: El 26 de setiembre de 1984 a las 17 horas.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Locaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas), sita en la calle Bartolomé Mitre 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de los pliegos de bases e informes o en el Organismo Tucumán sito en la calle Buenos Aires 187 de la Ciudad de Tucumán, Provincia de Tucumán.

e.3|9 Nº 7.024 v.4|9|84

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Expediente Nº 783-00764621-98

Licitación Pública Nº 87|84

Objeto: **Adquisición de ropa y calzado de trabajo para el personal de la División Mantenimiento.**

Apertura: 11 de setiembre de 1984 a las 15 horas.

El acto de apertura tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 3|9 Nº 7.042 v. 4|9|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL

Expediente Nº 383.908|84

Llámase a Licitación Pública Nº 29|84, para **otorgar en concesión la explotación exclusiva e integral del Teatro Auditorium del complejo Casino Nacional y anexos de la ciudad de Necochea durante el ciclo veraniego 1984|85.**

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de setiembre de 1984, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nro. 126|40, piso 1º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Teléfono 37-2868.

Retiro de pliegos: Bs. As. 12.30 a 16.30 horas. Mar del Plata, 8 a 12 horas. Necochea, 8 a 12 horas.

Valor del pliego: Pesos argentinos seiscientos ($a 600).

e. 3|9 Nº 7.025 v. 4|9|84

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CORDOBA

Expte. Nº G-07.705|83

Llámase a **Licitación Pública para el alquiler o compra de discos magnéticos y su mantenimiento, para el Centro Cómputos de la Institución,** de acuerdo a lo requerido por el pliego de condiciones y especificaciones técnicas que podrá ser consultado en la Unión de Proveedores del Estado (Avda. de Mayo Nº 1130, C.F.) o solicitado a esta Entidad (Avda. Colón Nº 97, 9º piso, Patrimonial, Córdoba).

Apertura de las propuestas: Día 27 de setiembre del corriente año a las 10 horas, en dependencias del Sector Patrimonial.

Precio del pliego: $a 500 (quinientos pesos argentinos).

e. 3|9 Nº 7.043 v. 7|9|84

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES

Expte. Nº 22.298|84

Licitación Nº 26|84

S|**Adquisición Máquina Impresora y Perforadora.** Apertura: 19|9|84, 15.30 hs.

Retiro de Pliegos: Callao 1445, Capital, Dpto. Compras: de 13.30 a 16.30 horas. Valor ($a 1.000).

$a 651.— e. 3|9 Nº 13.217 v. 5|9|84

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

R.N.O.S. Nº 5-0010

Actuación Nº 042-0055|84

Llámase a Licitación Pública Nº 30, para el día 11 de setiembre de 1984 a las once horas, para la **contratación de un servicio de graboverificación.**

Pliego de condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.

Valor del Pliego: $a 200.

e. 3|9 Nº 7.044 v. 5|9|84

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación Pública Nº 6|84

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de material de consumo para el Servicio de Laboratorio.

Las propuestas serán recibidas hasta el 12 del corriente a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Compras, 5º piso, local 519, de la Dirección General de Obra Social de la ENCOTEL, calle Maipú 39|43, Capital Federal.

Para la adquisición de los pliegos concurrir a la citada Oficina cualquier día hábil de 11.30 a 15.30 horas.

Valor del Pliego: $a 1.000.

$a 744.— e. 3|9 Nº 13.232 v. 4|9|84

Secretaría de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE

Llámase a Licitación Pública Nº 91|84, por primera vez, para la **provisión de máquinas de escribir y calcular con destino a la Gerencia Médico Asistencial y Departamento de Tesorería.**

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 11|9|84 a las 16.30 horas, en el mencionado Departamento en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 3|9 Nº 7.026 v. 4|9|84

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE

Llámase a Licitación Pública Nº 92|84, por primera vez, para la **provisión de guardapolvos y uniformes con destino al personal de la Gerencia Médico Asistencial.**

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 13|9|84 a las 15 horas en el mencionado Departamento en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 3|9 Nº 7.027 v. 4|9|84

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 1-2020-209500001028|84-5

Llámase a Licitación Pública Nº 11|84 para el día 13 del mes de setiembre del año 1984 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbran".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield nº 563 - Capital, debiéndo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: **Reparación y service de dieciseis (16) equipos de aire acondicionado del Bioterio Central.**

e. 3|9 Nº 7.030 v. 4|9|84

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 1-2020-209500965|84-5

Llámase a Licitación Pública Nº 12|84 para el día 14 del mes de setiembre del año 1984 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbran".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield nº 563 - Capital, debiéndo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: **Reparación de la planta alta de departamento de diagnostico (ets.) de este Instituto.**

e. 3|9 Nº 7.031 v. 4|9|84

HOSPITAL NACIONAL "BALDOMERO SOMMER"

Llámase a Licitación Pública Nº 35|84 para el día 11 de setiembre de 1984, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **"Medicamentos, Drogas p|Laboratorio, etc.**, con destino al Hospital Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1984. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Hospital Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

e. 3|9 Nº 7.028 v. 4|9|84

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-4101000864|84-1

Llámase a Licitación Pública Nº 41|84 para el día 10 de setiembre de 1984, a las 10 horas, con el objeto de **contratar la adquisición de papas**, para cubrir las necesidades del establecimiento, durante el período comprendido entre el 22|10 al 31|12|84. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros - Barracas 375 - P. B. - Capital - T. E. 26-8220, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 3|9 Nº 7.029 v. 4|9|84

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Exp. Nº 1-2020-4107-000910|84-11
Licitación Pública Nº 77|84

Apertura: El día 14 de setiembre de 1984, a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca" sita en Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).

Pliegos e Informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

Adquisición: **Artículos de almacén.**

e. 27|8 Nº 6.809 v. 5|9|84

VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Expediente Nº 2.020-13.824|84-3

Licitación Pública Nº 75|84. Apertura: 12 de setiembre de 1984, a las 15.30 horas. Objeto: **Contratar la provisión de Vacuna Doble Niños.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento. Costo del Pliego: $a 100.

e. 24|8 Nº 6.748 v. 4|9|84

VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Expediente Nº 2.020-13.827|84-2

Licitación Pública Nº 77|84. Apertura: 12 de setiembre de 1984, a las 16.30 horas. Objeto: **Vacuna Doble Adultos.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento. Costo del Pliego: $a 100.

e. 24|8 Nº 6.750 v. 4|9|84

VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Expediente Nº 2.020|13.828|84-9

Licitación Pública Nº 79|84. Apertura: 12 de setiembre de 1984, a las 17 horas. Objeto: **Contratar la provisión de Vacuna Antitetánica.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento. Costo del Pliego: $a 100.

e. 24|8 Nº 6.751 v. 4|9|84

VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Expediente Nº 2.020-13.826|84-6

Licitación Pública Nº 76|84. Apertura: 12 de setiembre de 1984, a las 16 horas. Objeto: **Contratar la provisión de Vacuna Triple.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento. Costo del Pliego: $a 100.

e. 24|8 Nº 6.749 v. 4|9|84

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO
Expediente Nº 1-2020-0133000233|84-6

Llámase a Licitación Pública Nº 22|84 para el día 17 del mes de setiembre de 1984, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adquisición tela de crea para sábanas, toallas y nido de abejas**, con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Suministros y Contrataciones, 1er. piso, Caseros 2061, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 30|8 Nº 6.969 v. 10|9|84

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 2|84 (O. P.)
Expediente Nº 2020-27239|83-8

Apertura: 16 de octubre de 1984 a las 16 horas.

Objeto: **Contratar por el Sistema de Ajuste Alzado la terminación sala de Rayos X, remodelación sanitarios, preinstalación equipos.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del Pliego: $a 1.000.
Presupuesto Oficial: $a 3.270.000.
Importe de la Garantía: 1 %.
Plazo de Ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.

e. 24|8 Nº 6.745 v. 13|9|84

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-4102000786|84-7

Llámase a Licitación Pública Nº 32|84, para el día catorce (14) del mes de setiembre de 1984, a las 9.30 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Víveres secos, con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano". Departamento Contrataciones: Brandsen 2570, Capital Federal, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al citado servicio de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

e. 29|8 Nº 6.907 v. 7|9|84

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-4102000787|84-3

Llámase a Licitación Pública Nº 33|84, para el día catorce (14) del mes de setiembre de 1984, a las 9 (nueve) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Carne vacuna**, con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano". Departamento Contrataciones: Brandsen 2570, Capital Federal, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al citado servicio, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

e. 29|8 Nº 6.908 v. 7|9|84

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-4102000789|84-6

Llámase a Licitación Pública Nº 34|84, para el día catorce (14) del mes de setiembre de 1984, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Pollos**, con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Departamento Contrataciones: Brandsen 2570, Capital Federal, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al citado servicio, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

e. 29|8 Nº 6.909 v. 7|9|84

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO
Expte. Nº 1-2020-0133000228|84-2
Licitación Pública Nº 21|84

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de setiembre de 1984, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Limpieza y mantenimiento Pabellones A y B**, con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología Dr. Bonorino Udaondo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Suministros y Contrataciones, 1º piso, Caseros 2061, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 29|8 Nº 6.915 v. 7|9|84

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expte. Nº 2020-4101000858|84-1
Licitación Pública Nº 40|84

Llámase a licitación pública para el día 17|9|84, a las 10 horas, con el objeto de contratar **la adquisición de verduras** para cubrir las necesidades del establecimiento.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, T.E. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 29|8 Nº 6.916 v. 7|9|84

CONGRESO DE LA NACION

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 1.952
Licitación Pública Nº 205

Llámase a licitación pública para la adquisición de: **2.000 kilos de cartón; 10.000 kilos de cartulina; 50.000 kilos de papel de distintos tipos, gramajes y formatos.**

Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación: Avenida Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas.

Apertura: El día 28 de setiembre de 1984, a las 15 horas, en la Dirección de Administración.

e. 3|9 Nº 7.033 v. 12|9|84

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 1.953
Licitación Pública Nº 206

Llámase a licitación pública para la adquisición: Objeto: **1.425 kilogramos de tintas varias; 5 kilogramos de secante en pasta para tinta; 50 litros de reductor sintético para tinta; 10 litros de secante cobalto para tinta; 25 litros de mantillón; 50 litros de mixtura y 75 metros de aguatex para mojadores.**

Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación: Avenida Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas.

Apertura: El día 12 de setiembre de 1984, a las 15 horas, en la Dirección de Administración.

e. 3|9 Nº 7.045 v. 4|9|84

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 1.954
Licitación Pública Nº 207

Llámase a licitación pública para la adquisición de: Objeto: **Artículos varios de librería.**

Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación: Avenida Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas.

Apertura: El día 12 de setiembre de 1984, a las 15.30 horas, en la Dirección de Administración.

e. 3|9 Nº 7.046 v. 4|9|84

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 382|84

Objeto: **Provisión de útiles de escritorio.**

Apertura: 24 de setiembre de 1984, a las 9 horas.

Destino: Subdirección General de Servicios y Producción - Departamento de Abastecimiento.

Apertura, pliegos e informes: Secretaría de Superintendencia Administrativa - Departamento de Compras: Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6090, Capital Federal.

Horario de atención al público. De 8 a 13.30 horas, días hábiles, de lunes a viernes.

e. 3|9 Nº 7.034 v. 12|9|84

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 385|84

Objeto: **Contratar la provisión de materiales de tapicería.**

Apertura: 11 de setiembre de 1984, a las 9 horas.

Destino: Subdirección General de Servicios y Producción (Taller de Tapicería).

Apertura, pliegos e informes: Departamento de Compras: Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6090, Capital Federal.

Horario de atención al público: Días hábiles, de 8 a 13.30 horas.

e. 3|9 Nº 7.035 v. 4|9|84

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 387|84

Objeto: **Provisión de galletitas y leche.**

Apertura: 11 de setiembre de 1984, a las 10 horas.

Destino: Diversos tribunales y organismos.

Apertura, pliegos e informes: Secretaría de Superintendencia Administrativa —Departamento de Compras—: Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6090, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles, de lunes a viernes.

e. 3|9 Nº 7.036 v. 4|9|84

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 363|84 para el día 12 de setiembre de 1984, a las 9 horas, con el objeto de contratar **la adquisición de diversos libros impresos**, con destino al Departamento de Abastecimiento y a la Excma. Cámara Nac. de Apel. en lo Comercial.

Apertura, pliegos e informes: Secretaría de Superintendencia Administrativa, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, Of. 6090, Capital Federal. Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 24|8 Nº [illegible] v. 4|9|84

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 81|84

Objeto: **Provisión elementos de Limpieza.**

Apertura: 12|9|84 a las 11.00 horas.

Retiro de pliegos: Sub Gerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211 - 6º piso en el horario de 9.00 a 14.30 horas. Sin cargo.

e. 3|9 Nº 7.032 v. 4|9|84

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).